

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

M E M O R I A

Leída por el señor Rector de la
Universidad Nacional Mayor de San
Marcos, Dr. Dn. Luis Alberto Sánchez
EN LA APERTURA DEL AÑO ACADEMICO DE 1948



Lima — Perú

1948

Memoria del Dr.^o Luis Alberto Sánchez, Rector de la
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
de Lima

Señores:

Al abrir el curso universitario de 1947 y dar cuenta de las labores realizadas en el primer año de aplicación de la Ley 10555 o Estatuto Universitario, expresé mi confianza en que, salvados los primeros naturales obstáculos y desvanecidos los estériles prejuicios que acompañan como inevitable escolta toda renovación, se abriría paso un auténtico espíritu universitario, propio de una tan vieja y prestigiosa Casa como la de San Marcos. Declaro ahora mi complacencia y expreso mi gratitud a todos, profesores y alumnos, por su efectiva cooperación para procurar el logro de tales propósitos. Si bien es cierto que algunos de los fines en apariencia fáciles, no han podido cumplirse, también es verdad que otros, supuestos irrealizables, han sido ya satisfechos.

PRIMERA PARTE

Homenaje a los muertos

Antes de reseñar la marcha de San Marcos en 1947, debo rendir el homenaje de la institución a nuestros muertos: La Universidad ha sufrido irreparables pérdidas. Durante el año han fallecido dos de sus Ex-Rectores, los eminentes hombres públicos Doctor José Pardo y Barreda, Ex-Presidente de la República, y Doctor José Matías Manzanilla, quien fué por largos años Decano de la extinguida Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. El Rector que habla tuvo el sentimiento y el honor de expresar, sobre la tumba de ambos ciudadanos el dolor que nuestra Alma Mater experimentó con tan lamentables decesos. También fallecieron los eminentes Catedráticos Doctores Julio C. Tello, Alfredo Rosemblatt, Jesús García Maldonado, Augusto Weberbaüer, Eduardo Bello y Luis Huapaya Rodríguez. El Doctor Tello, auténtico creador de la arqueología nacional, tuvo el rasgo generoso de legar a nuestra Biblioteca Central todos sus libros, papeles, fichas y folletos, valiosos en número y calidad, con el objeto de continuar sirviendo a la Cien-

cia Peruana. Por iniciativa de los alumnos de Historia del Arte y Arqueología se ha erigido al Doctor Julio C. Tello un busto a la entrada de la Facultad de Educación, busto graciosamente cedido por el gran escultor hispano Victorio Macho. El sabio Weberbaüer se hallaba empeñado en culminar su inapreciable obra de investigación sobre nuestra flora, y se había incorporado lleno de entusiasmo a la Escuela de Altos Estudios, cuando nos lo arrebató la muerte. Aunque nacido en Alemania, era ya un peruano no sólo por sus 40 años de residencia entre nosotros, sino principalmente por la índole de su tesonera y aleccionante labor.

Deficiencias de la Secundaria

Al bosquejar ahora la marcha de San Marcos, durante el año académico de 1947-48, debo ser a la vez que concreto, franco. Hemos tenido que afrontar el desequilibrio inherente el tránsito de un régimen a otro; el necesario e imprescindible reajuste docente, moral y económico con vistas a cumplir el Estatuto; los tropiezos derivados de la carestía de locales y material educativo adecuados; la pesada atmósfera politizada que, reinante en otras esferas, ha pretendido invadir también la Universidad; cierta explicable incomprendión de los verdaderos fines del Estatuto y, por consiguiente, una parcial y a veces inevitable resistencia a la implantación de las reformas prescritas por él; un lamentable, pero felizmente cada día menor antagonismo entre grupos de estudiantes, por causas extra-universitarias, movidos en ocasiones por pasiones violentas que llegan a perniciosos extremos negativos, todo lo cual y algunos aspectos que olvido u omito, ha retardado por desdicha nuestra tarea. Aun el mismo ingreso de alumnos se convirtió en causa de largas y enojosas discusiones periodísticas. No se podían resignar algunos a la plausible diferencia entre el ingreso casi irrestringido (que a eso equivale la aprobación del 74% de postulantes a comienzos de 1946) y el ajustado sistema de 1947, que arrojó sólo un 31.7% de aprobados. Acatando los preceptos de la Ley 10554, que ha suprimido toda discriminación, excepto la de capacidad, para matricularse en los institutos de educación superior, el ingreso se realizó con estricta sujeción a dicho criterio. Debo confesar, sí, que si los Jurados se hubieran circunscrito a la seca letra de la ley, y exigido una mera comprobación de los conocimientos adquiridos, el porcentaje de ingreso habría sido quizás aun inferior al 31%; pero, con elevado sentido de su responsabilidad, dichos Jurados interpretaron e interpretan el vocable "capacidad" como suma de conocimiento al mismo tiempo que como aptitud para adquirirlo y sin olvidar la falta de oportunidad para lograrlo.

De todos modos, sus conclusiones al respecto son pesimistas. Mucho se ha discutido acerca de las deficiencias de nuestra Secundaria. No es asunto de hoy: de él vienen ocupándose los educadores nacionales hace por lo menos medio siglo. Cada nuevo experimento de reforma ha sido, por lo general, una aplicación irreflexiva y unilateral de teorías exóticas a menudo inadaptables a nuestro medio. Casi nunca se ha tenido en cuenta al hombre peruano ni las necesidades y posibilidades del ambiente. Por eso, nuestra secundaria, atiborrada de nociones en un congestivo alarde de nominal humanismo, ha producido y sigue produciendo un tipo de educandos impreparados para el Ciclo Superior y también para la vida.

El remedio de tal deficiencia, no consiste, por cierto, en cerrar más las puertas de la Universidad y de los Escuelas Superiores. Al revés: hay que perfeccionar la Educación Secundaria, no sólo con miras a enlazarla con la Superior, sino para darle contenido propio, sin perjuicio de aquel plausible enlace. Mientras vacilemos entre un humanismo artificioso, prejuiciado y verbalista, como el que impera hasta hoy en nuestros programas de educación media y superior, y un pragmatismo cerrado como el que se ha pretendido imponer a través de cierto tipo de enseñanza unilateralmente aplicada, será difícil que alcancemos el equilibrio indispensable del cual depende en gran parte la mejor estructura espiritual de la Patria. No se debe buscar el contenido de la Secundaria en uno ni otro extremo, ni en el intelectualismo enciclopédico ni en el practicismo manual, sino en un justo medio no exento de principios doctrinarios ni de aplicaciones pragmáticas. Para cooperar al logro de este objetivo, la Ley 10555 en su Artículo 77, dispone que la Universidad intervenga en la conformación de los planes de la Educación Secundaria, en los términos siguientes:

"Artículo 77.—Sin perjuicio de las leyes y disposiciones vigentes sobre la Segunda Enseñanza, los Colegios de este grado quedarán federados a la Universidad sólo con el propósito de coordinar mejor el tránsito entre la segunda enseñanza y la superior y establecer los vínculos de unión espirituales entre ambas. Los Colegios privados pueden federarse a la Universidad de acuerdo con los requisitos que ésta señale".

Como punto 6 de su agenda, y en vista de la perjudicial desconexión entre los planes de enseñanza secundaria y superior, la Convención de Rectores acordó insistir en que las Universidades deben ser oídas en el debate sobre cualquier reforma o mantenimiento de los planes de estudios secundarios. Para tal efecto, las Universidades Nacionales procederán a constituir sendas Comisiones especiales de sus Facultades de Educación, las que presentarán observaciones adecuadas sobre los planes vigentes y en proyecto. Estas Comisiones coordinarán sus trabajos en un programa común, a más tardar en Mayo de 1948.

El examen de ingreso

Los resultados de los exámenes de ingreso de 1947 y 1948 son de una elocuencia impresionante. Comparados con los de 1945 y 1946 permiten formarse una idea cabal del estado de nuestra Secundaria y del material humano pedagógicamente hablando, que cada año recibe la Universidad.

En 1947 se presentaron 2.819 postulantes al examen de ingreso; como postulantes a la Escuela de Obstetricia 85; solicitaron exoneración del examen de ingreso 184; y pidieron traslado de matrícula 347, lo que da un total de 3.435 aspirantes.

Fueron aprobados en el examen de ingreso 895. Fueron admitidos en la Escuela de Obstetricia 83. Fueron exonerados del examen de ingreso 150. Consiguieron la traslación de matrícula 347. Lo que en 1947 da un total de ingreso efectivo de 1.475 estudiantes.

Fueron excluidos del ingreso por desaprobación en el examen respectivo 1.924; rechazados para ingresar en la matrícula de obstetricia 2; denegadas 34 solicitudes de exoneración; lo que da un total de excluidos que llega a 1.960. Estos datos indican que el ingreso efectivo fué

de 42,9% de los postulantes por diversos conceptos, y la exclusión fué del 57%.

Ahora bien, los postulantes al examen de ingreso que fueron 2.819 jóvenes, sólo dieron un porcentaje de aprobación del 31%. Es interesante observar que los porcentajes de aprobación en los últimos 7 años han sido los siguientes:

1941.....	641	postulantes con 53,1% de aprobados.
1942.....	885	" " 61,2% "
1943.....	910	" " 49% "
1944.....	1098	" " 66,1% "
1945.....	1463	" " 70,5% "
1946.....	2340	" " 74,1% "
1947.....	2819	" " 31,7% "

Es necesario agregar, aunque sea someramente, algo con respecto al bajo porcentaje de aprobados en 1947. No debo comparar el resultado de este año con los de 1945 y 1946, los de mayor alta cifra de ingreso, por cuanto es notorio que, en los primeros meses de 1945 y 1946, circunstancias extra-universitarias, sociales, políticas y psicológicas, produjeron un evidente desconcierto en todas las esferas de la vida nacional y, sobre todo, en la Universidad, en donde el descontento manifiesto a principios de 1945 y la incertidumbre innegable en vísperas del Estatuto de 1946 se reflejaron en la actitud general de los Jurados.

Reajustada la vida educacional, se han obtenido los resultados de 1947 que, cualesquiera que sean los defectos que se les atribuyan, revelan indudablemente la mala situación de la Secundaria, en lo que hay acuerdo espontáneo en los informes evacuados por los Directores de diversas Instituciones de Educación Superior, entre ellos el de la Escuela Nacional de Ingenieros, el de la Escuela Naval del Perú, así como en los de los Rectores de las diversas Universidades Nacionales del país.

Es también interesante, como lo hace notar el Sr. Antonio Villanueva, Jefe de la Sección de Ingresos y Director del Departamento del Estudiante de San Marcos, que en 1947 se ha advertido mayor cifra de candidatos al ingreso, provenientes de Colegios Nacionales; visible aumento de postulantes mujeres; mayor porcentaje de postulantes declarados "no aptos" por los Servicios Médicos, y mayor número de postulantes descartados por dos nuevos aspectos: "Expediente incompleto" y "Expediente anulado".

Expediente Incompleto significa que los postulantes no pudieron obtener todos los documentos necesarios, generalmente sus Certificados de Educación Secundaria, por no haberse los otorgado a tiempo en la repartición respectiva y porque el examen de subsanación de Educación Secundaria no pudo realizarse antes de que venciera el plazo para presentarse al examen de ingreso. Debemos declarar que en el año 1947 tuvimos que encarar algunas deficiencias, felizmente subsanadas en el examen de 1948.

Desde luego, el mayor porcentaje de desaprobados ha de atribuirse fundamentalmente a la deficiente preparación que traen los alumnos que quieren ingresar en la Universidad. Esto se debe primero a la inestabilidad y ausencia de un criterio orientador, de un rumbo general en la educación secundaria, evidente a través de los numerosos planes reformados de Instrucción Media, los cuales han llegado a 11, desde 1910.

hasta la fecha, o sea que, promedialmente, cada plan ha tenido 3 años de duración. Tal circunstancia impide que haya unidad en la labor educativa. Se debe anotar, también, que en el examen de ingreso de 1946 no hubo la estrictez necesaria por las razones expuestas, lo que en 1947 movió a muchos a recurrir a la Universidad como una puerta fácil de franqueo en vista de las dificultades que existían y existen en otros Centros de Educación Superior. Además debe considerarse otro hecho, el carácter global del examen de ingreso, de acuerdo con la naturaleza del centro de cultura general, propia del Colegio Universitario. Para prevenir tales defectos, en el año que acaba de terminar se dictó un Nuevo Reglamento de Exámenes de Ingreso en el que se da primacía a la prueba escrita, cuya aprobación necesita ser corroborada por un interrogatorio oral, pero cuya desaprobación elimina de hecho al postulante.

Es creciente el número de países con tendencia a considerar sólo la prueba escrita, de suerte que, la modificación del Reglamento de 1948 no ha hecho otra cosa que poner a tono a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con las tendencias reinantes en la educación superior en el mundo.

Es de observar el alza del porcentaje de postulantes egresados de Colegios Nacionales sobre los de Colegios Particulares. Hasta 1945 inclusive, siempre fueron más los provenientes de Colegios Particulares que los de Colegios Nacionales. En 1946, la proporción se equilibró: 50,1% de Colegios Nacionales contra 49,2% de Colegios Particulares. En 1947, el 57,9% de los postulantes provino de Colegios Nacionales y sólo el 42,1% de los Colegios Particulares.

Con el objeto de evitar que se mantenga tan alto el número de alumnos con expediente incompleto, el Rectorado se ha dirigido al Ministerio de Educación solicitándole que los exámenes de subsanación o de cargo se realicen en fecha o forma tal que, o bien permitan la expedición de los Certificados de Estudios a tiempo, o bien se evite que los aplazados de 5º Año de Instrucción Media tengan oportunidad de realizar la poco saludable proeza de dar al mismo tiempo exámenes de aplazados de Educación Secundaria y exámenes de ingreso en la Universidad.

De los diez postulantes a quienes se anuló su solicitud de ingreso, unos fueron por fraude en el examen y otros por haber reiterado solicitud de ingreso a más de un Instituto Superior en el mismo año.

El 74,3% de los postulantes al examen de ingreso han sido hombres (2.096), el 25,6%, mujeres (723). No obstante de que sólo el 25,6% de los postulantes al examen de ingreso fueron mujeres, el porcentaje de éstas sobre la cifra de aprobados llegó a 132,2% (289 mujeres aprobadas), mientras que el de hombres fué de 67,7% (606 hombres aprobados).

Los Colegios Nacionales que han arrojado mayor porcentaje de aprobados en el examen de ingreso a la Universidad han sido:

"Rosa de Santa María" de Lima, 63,8%;
"Miguel Grau de Magdalena", 47,1%;
"San José de Chiclayo", 44%.

Entre los Colegios Particulares se destacan los siguientes:

"San José de Cluny", de Lima, 85,5%;
"Dalton" de Lima, 80%;
"Santa María" de Lima, 75,7%.

De los jóvenes aprobados, el 88,7% viven con su familia y sólo el 11,1% vive en pensión. De los que viven con su familia hay 121, o sea el 15,2% del total, que están con su familia y a la vez trabajan percibiendo sueldos entre 50 y 300 soles mensuales, y el 7,4% de los que viven con su familia, recibe pensión familiar, generalmente muy exigua, alcanzando un promedio de 150 soles mensuales.

Mi Despacho espera que un maduro estudio y confrontación de los resultados del examen de ingreso en las diversas Universidades, durante los últimos años, permitirá, sin duda, a los organismos respectivos elevar un informe que sirva para enriquecer el criterio de las autoridades de la educación nacional y facilite la resolución del grave problema planteado al respecto.

Convención de Rectores

Juzgo que uno de los más importantes actos realizados en el país durante el año, fué la mencionada Convención de Rectores de las Universidades Nacionales que, por iniciativa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con asistencia de los Doctores Alfredo Yépez Miranda, Rector de la Universidad del Cuzco; Manuel Suárez Polar, Rector de la Universidad del Gran Padre San Agustín, de Arequipa; y Antonor Orrego, Rector de la Universidad Nacional de La Libertad; se reunió durante los días 14, 15, 16, 17, 18 y 20 de Octubre de 1947, para discutir la marcha de la educación superior en la República y llegar a acuerdos definitivos, los cuales, en el número de 27, fueron aprobados, hay que recalcarlo, por unanimidad.

Estos acuerdos se resumen así:

- 1º— Tendencia a que cada alumno universitario no tome cursos por más de 20 horas de clase semanales;
- 2º— Implantación del Sistema de Créditos en todas las Facultades de la República;
- 3º— Dedicación exclusiva de los alumnos de la Facultad de Educación a sus estudios profesionales, exceptuando los cursos electivos de las Facultades de Letras y Ciencias (iniciativa del Instituto de Metodología de la Facultad de Educación de San Marcos y de la Facultad de Educación de la Universidad de Arequipa);
- 4º— Aplicación del Artículo 62 del Estatuto Universitario, previa delimitación de las zonas universitarias a que se refiere el Artículo 78 de la misma Ley;
- 5º— Reunión de un Comité de Delegados de las Cuatro Universidades Nacionales a fines de este año, último del período de transición, con el objeto de hacer un balance de los resultados obtenidos con la aplicación del Estatuto y proponer las reformas necesarias;
- 6º— Intervención de la Universidad en la reforma de la Enseñanza Secundaria;
- 7º— Coordinación de los planes de estudios del Colegio Universitario;
- 8º— Coordinación de los reglamentos internos de las Universidades Nacionales;
- 9º— Aplicación del Artículo 2º del Estatuto en el sentido "de que la Universidad no intervenga corporativamente en cuestiones de política"

contemporánea ni en actividades que comportan participación de la Universidad en organismos que tienen relación directa con los procesos electorales o partidistas"; en cambio, mayor participación de la Universidad Peruana en actividades culturales tales como las de la UNESCO;

- 10º—Coordinación del plan de Extensión Cultural de San Marcos con las otras Universidades de la República;
- 11º—Ampliación de la contribución del Poder Ejecutivo al Presupuesto Universitario;
- 12º—Adecuación de la matrícula en las Facultades de Medicina, por crearse a las posibilidades prácticas de cada Universidad;
- 13º—Ampliación de la enseñanza de idiomas; con sede rotativa por orden de antigüedad, de suerte que, en 1948 le
- 14º—Constitución de una Corporación de la Universidad Peruana para edificar las diversas Ciudades Universitarias;
- 15º—Especificación de los Cursos Básicos del Colegio Universitario;
- 16º—Redacción de un proyecto de Ley de Mutualidad para Maestros y Empleados;
- 17º—Creación de Becas especiales con ayuda económica a familiares de los estudiantes becados;
- 18º—Establecimiento de la Editorial de la Universidad Peruana, con la contribución proporcional de las Cuatro Universidades Nacionales;
- 19º—Ampliación del número de Becas y Bolsas de Viaje para egresados de las Universidades Nacionales;
- 20º—Creación del Instituto de Periodismo en las Universidades de Arequipa y Trujillo;
- 21º—Conexión de la Escuela de Altos Estudios de la Universidad de San Marcos con los correspondientes Centros de Altos Estudios de las otras tres Universidades Nacionales;
- 22º—Fijación de las condiciones de intercambio de Profesores y Alumnos entre las Universidades Nacionales;
- 23º—Necesidad de crear una Escuela de Agronomía en las Universidades Nacionales de Cuzco y Trujillo;
- 24º—Formulación de un ante-proyecto de Seguro Social del alumno universitario;
- 25º—Organización de una Cooperativa de Comedores de Estudiantes;
- 26º—Fomento de competencias nacionales deportivas de estudiantes cada dos años;
- 27º—Establecimiento de Juegos Florales locales, cada año en cada Universidad Regional, y nacionales cada tres años.

Además se acordó realizar anualmente una Convención de Rectores con sede rotativa por orden de antiguedad, de suerte que, en 1948 le corresponderá organizarla a la Universidad del Cuzco.

Conviene comentar algunos de los anteriores acuerdos, porque ellos contienen preceptos fundamentales de la Reforma Universitaria.

Desde luego, no cabe discutir siquiera la necesidad de poner coto, no sólo al unilateral profesionalismo, sino sobre todo al asalto de la Universidad por espíritus frívolos, sin interés en la cultura, que fincan su orgullo en obtener un diploma, lejos de toda preocupación por la calidad y honda de los conocimientos en sí y en su vinculación con la vida. Estamos, por desdicha, habituados al estudiante orquesta, que sigue ocho, diez y hasta quince asignaturas por año, ante la tole-

rancia de autoridades y profesores. Técnicamente cada hora de clase impartida por el catedrático representa alrededor de dos horas adicionales de reflexión, lectura, estudio y repaso por parte del alumno. De suerte que si un estudiante lleva seis asignaturas, de tres horas cada una, o sea dieciocho semanales, en realidad tendrá ocupadas 54 horas de su semana, es decir, una cuota tal que embargaría su tiempo entero. Por eso, cuando un alumno logra que se le matricule, como ocurre, en diez o doce asignaturas, lo que representa 30 a 38 horas de mera asistencia o trabajo dirigido, a lo que se agregarían 72 horas de repaso, lectura, ilustración, debate, etc., tendría que ser un atleta intelectual y físico para soportar 12 horas de semejante tarea diaria. Como eso no puede ocurrir, ni ocurre, tales alumnos sólo buscan rendir exámenes y obtener notas aprobatorias. No les interesa la ciencia, ni la técnica, sino el diploma. La responsabilidad de tan funesto estado de cosas, recae tanto sobre el alumno frívolo como sobre el maestro desaprensivo. Precisamente, en el Estatuto Universitario se insiste varias veces sobre la indispensable existencia de cursos electivos, o sea sobre la necesidad de ofrecer al estudiante un número vasto de materias, mas no para que las siga todas, sino para que elija un número restricto de ellas, de acuerdo con su vocación y especialización. De esta suerte, cada Facultad debe brindar una gran variedad de cursos, pero no para que todos sus estudiantes los tomen sin excepción ni discernimiento, sino para que de ellos se eliminen los que no tengan relación directa con la vocación del estudiante, y se seleccione los que respondan a ésta. La excusa de que se trataría de cursos de cultura general carece de validez, ya que están incluidos en el Colegio Universitario, aun no bien entendido, aunque en notorio progreso. En todas las Facultades, inclusive en las más especializadas como son Medicina, Derecho, Química, existen cursos que deben ser electivos. Un especialista en enfermedades tropicales no tiene la obligación de seguir al detalle materias ajenas a aquéllas, o, si las sigue, deberá limitarse a conocimientos básicos. Un estudiante de Derecho debe saber que las exigencias de la vida contemporánea requieren cierta indispensable tecnicificación, como por ejemplo, en Derecho Comercial, en Civil, en Penal, y aun según evoluciona el mundo, en Minería, en Aviación, en Agricultura. O sea que no todos seguirán el mismo número de cursos sino que la Facultad debe orientarlos ofreciéndoles un número de asignaturas fundamentales y dejando tiempo para que el estudiante emplee su saldo de horas libres en cursos ad hoc, dentro de las limitaciones estatuidas. Además deben existir cursos de una y dos horas a la semana. De ahí que el número de veinte horas semanales como apetecible máximo para cada joven, represente en realidad no menos de cincuenta horas de trabajo, o sea una cuota de ocho horas cada uno de los seis días útiles.

Para graduar el aprovechamiento del alumno, se ha elegido el sistema de puntos o créditos como el más viable, no sólo porque facilita el cómputo, sino también, porque permite establecer plausibles relaciones de coordinación y equivalencia con Universidades Extranjeras, en donde el año escolar empieza, como en las Norteamericanas, Venezolanas etc., en Setiembre o Febrero y no en Abril. De ahí que cada asignatura de tres horas a la semana represente por ejemplo quince puntos o créditos; las de dos horas, diez; las de una hora, cinco puntos, y si el estudiante está obligado a reunir cien puntos o créditos por año, resulta que

deberá seguir un número de cursos equivalentes a veinte horas distribuidas entre cursos de tres, dos y una hora de clase a la semana.

Las Facultades de Letras y Educación y el Colegio Universitario, en donde ya rige este sistema, han logrado satisfactorios resultados con ello.

Es de esperar que, conforme al acuerdo de los Rectores, sancionado ya por el Consejo Universitario, este régimen se implante en todas las Facultades en el transcurso del presente año.

La limitación propuesta por unanimidad también respecto a los alumnos de Educación, en el acuerdo N° 4 de los Rectores, responde a una realidad innegable y coordina las sugerencias de las Facultades de Educación de Lima y Arequipa. La mayoría de los egresados de esas Facultades van a servir al Estado; su actividad no sólo constituye una profesión, sino que es, singularmente, un apostolado. No se debe permitir que la carrera de maestro se considere un adorno, y su paga una gratificación o abono adicional a los honorarios de médico, abogado, etc. No se debe permitir que el magisterio sea sólo un medio de completar presupuestos particulares desequilibrados; tampoco que sea una sentencia a la miseria. Hay que rescatar para el maestro la augusta majestad de su misión. Alejarlo del lucro tentador y fácil; preservarlo de la pobreza. Hacerle sentir la austeridad primordial de su carrera. Si todos los oficios y profesiones poseen, de suyo, intransferible señorío, el de maestro sobrepuja a los demás por su carácter eminentemente social. En cualquier carrera se puede esperar alta retribución; en la de maestro, casi nunca. Posee el que a ella se dedica una básica voluntad de servir, y tropieza con el tremendo obstáculo de no contar sino con un solo consumidor, el Estado. No es pues, propiamente hablando, una profesión liberal, aunque exista crecido número de escuelas privadas. Es casi un servicio estadual, y así hay que tomarlo. De ahí la urgencia de reforzar a la Facultad de Educación no sólo con elementos materiales, muy importantes, pero no decisivos, sino, ante todo, con una sólida base, nutrida de ejemplos permanentes, y cimentada por una terca resolución de desprendimiento. Al mismo tiempo, el Estado debe compensar con salarios decorosos el esfuerzo que despliegan.

Caben muchos comentarios en torno a estos y los otros acuerdos de la Convención de Rectores. Por el momento, me atrevo a pensar que lo dicho revela por manera indudable la importancia de los adoptados.

Debo, de todos modos, agregar unas palabras sobre un aspecto tratado por los Rectores: la mutualidad para maestros y empleados y el seguro social para estudiantes.

Para lo primero se ha comisionado a la Universidad de Arequipa a fin de que perfeccione el proyecto respectivo, teniendo en cuenta la experiencia recogida en la mutualidad judicial y magisterial. De aprobarse las bases correspondientes, cada profesor o catedrático y cada empleado dispondrá de un fondo de retiro y asistencia suficientes para subvenir a las necesidades que el reglamento ha de contemplar. No será ya posible que, después de años de servicios, los servidores de la Universidad se retiren en el más absoluto abandono económico, ni que, en caso de fallecimiento, los familiares deban atenerse a la exigua pensión de montepío que la ley reconoce.

Para lo segundo, se ha comisionado a la Universidad de Trujillo, en donde se vienen realizando estudios especiales.

Se trata de establecer en la Universidad Peruana un servicio de Seguro Social que responda a las necesidades humanas lo mismo que a las exigencias técnicas respectivas. Como primer paso, funciona ya un Departamento de Asistencia Social, al que me refiero más adelante y cuyos primeros resultados son indudablemente promisorios.

Educación Legal

Con motivo de la celebración de la V Conferencia Interamericana de Abogados, en Octubre de 1947, en Lima, la Comisión Organizadora solicitó a San Marcos que se encargara de reunir en un discusión de Mesa Redonda a los profesores de Derecho asistentes a aquel certamen; a fin de debatir conexos.

La circunstancia de que el Rector que habla, en su calidad de simple abogado, hubiese presidido la XIV Comisión de la Conferencia, sobre Educación Legal, labor en la que estuvo asistido por prestigiosos abogados, profesores de nuestra Casa, facilitó extraordinariamente nuestra labor.

Concurrieron a las conversaciones de Mesa Redonda, realizadas en el Salón del Consejo Universitario, profesores de Derecho de Estados Unidos, Bolivia, Argentina, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Uruguay y Perú. Las conclusiones a que llegaron fueron insertas en el Acta Final de la Conferencia, y su texto es el siguiente:

"Conclusiones y nociones recomendadas por la Mesa Redonda de Profesores de Derecho llevada a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima.-"

MISION DE LAS ESCUELAS O FACULTADES DE DERECHO

Son fines propios de las Escuelas o Facultades de Derecho Americanas:

- " 1º—Formar, científica, técnica y moralmente a los abogados;
- " 2º—Impartir enseñanzas especializadas que habiliten para el desempeño de determinadas funciones públicas y expedir los certificados de capacitación correspondiente;
- " 3º—Estimular y fomentar la investigación científica en las diversas ramas del Derecho, y dar publicidad a los resultados obtenidos;
- " 4º—Difundir la Cultura Jurídica por todos los medios a su alcance;
- " 5º—Impulsar desde la cátedra la reforma legislativa de acuerdo con las necesidades locales; efectuar la recopilación y coordinación de la legislación vigente, y al editar ésta velar por la autenticidad de los textos legales;
- " 6º—Analizar en forma serena, imparcial y objetiva los problemas jurídicos, por medio de Foros u otros sistemas análogos;
- " 7º—Desarrollar una acción coordinada interamericana que tenga por objeto la reforma y el mejoramiento sociales de los pueblos de ambas Américas.

" COORDINACION DE PLANES DE ESTUDIOS ENTRE LAS DISTINTAS ESCUELAS O FACULTADES DE DERECHO.

- " 1º—Coordinación de los programas de cursos de cada Escuela o Facultad de Derecho individualmente considerada;
- " 2º—Coordinación de los planes de estudios y de los programas de cursos de las Escuelas o Facultades de Derecho de un mismo país, tomando en cuenta a las Universidades oficiales o del Estado y a las particulares o confesionales, con el objeto de dar uniformidad a la enseñanza, en cuanto sea posible, y facilitar el traslado de matrícula de los alumnos;
- " 3º—Coordinación de los planes de estudios de las Escuelas o Facultades de Derecho de los países americanos de herencia jurídica romana, con el fin de facilitar el intercambio de profesores y alumnos y la revalidación de títulos profesionales; y para tal efecto considera conveniente referir la anterior recomendación al Consejo de Facultades de Derecho, cuya reunión ha sido objeto de insistencia por el Comité XIV de la Quinta Conferencia Interamericana de Abogados;
- " 4º—Coordinación, en cuanto sea posible, de los planes de estudios de las Escuelas o Facultades de Derecho de los países de herencia jurídica romana con los de las Escuelas de los países de herencia sajona;
- " 5º—Para los fines de coordinación propuestos, crear organismos coordinadores locales y nacionales y un organismo interamericano que deberá instituir el Comité Ejecutivo de la Federación Interamericana de Abogados de las Escuelas de Derecho de las Américas;
- " 6º—Propiciar que se reconozca a las Escuelas de Derecho la facultad de presentar iniciativas, por órgano de los Poderes del Estado, cuando sus estudios científicos les ahayan hecho ver deficiencias o inconvenientes de la ley (moción presentada por la Delegación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Arequipa).

" MOCIONES.—CREACION DE BECAS CON CARACTER DE RECIPROCIDAD PARA ALUMNOS DE LAS ESCUELAS O FACULTADES DE DERECHO DE LAS AMERICAS.

" Proponer la creación de becas recíprocas para estudiantes de Derecho de las Universidades de América.

" METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO.

" Que se proponga a las Universidades la preparación de estudios completos de Metodología de la Enseñanza del Derecho, los que que serán llevados al Congreso de Facultades de Derecho, cuya realización se ha aprobado ya en la V Conferencia de Abogados de Lima, y que debe reunirse en breve, porque los estudios de los problemas de Metodología requieren estudios científicos de alta significación".

Lima, 5 de Diciembre de 1947.

Además, la Conferencia en sus reuniones acordó al discutir el Tema Primero de su Agenda, "Reiterar la recomendación hecha por la Cuarta Conferencia Interamericana de Abogados a las Facultades de Derecho de las Universidades de América, a fin de organizar un Congreso de Profesores de Derecho para determinar la función de las Facultades de Derecho en materia de Educación Legal; estudiar medidas tendientes a uniformar los estudios, programas, y determinar las condiciones requeridas para ingresar en las mencionadas Facultades de Derecho; y Pedir a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, después de adecuadas consultas que invite a la mencionada Conferencia de Profesores de Derecho".

Tan honroso encargo, unido a otras importantes recomendaciones al respecto, emanadas del interesante certamen de Octubre, obligan la gratitud y la acción de nuestra Casa. Confío en que la vieja Facultad de Derecho Sanmarquina, respondiendo a la confianza que en ella ha depositado la Quinta Conferencia, proceda, tan pronto como sea posible, a dar los pasos necesarios para organizar tan necesaria reunión de profesores de Derecho.

Ciudad Universitaria

Durante el año transcurrido el proceso de la Ciudad Universitaria se ha aclarado, apreciablemente: innecesarias dificultades, ajenas a nuestra voluntad han retardado el comienzo de la edificación, pero por otra parte ello ha permitido llevar a cabo los trabajos preliminares en forma adecuada.

En la actualidad la situación es la siguiente:

El peritaje de los expertos designados por el Poder Ejecutivo asignó al terreno escogido para la Ciudad Universitaria un valor en números redondos de CUATRO Y MEDIO MILLONES DE SOLES. No obstante la prolividad, competencia y honestidad de los señores peritos su apreciación adolece de deficiencias fundamentales, a saber:

- a) No se ha ceñido a la Ley de Expropiación que ordena promediar la tasación directa, la indirecta y el monto de las contribuciones;
- b) No ha considerado el Artículo 76 de la Ley 10555 que establece la inalterabilidad del Arancel vigente.

En cuanto al procedimiento general, se incurrió en una grave omisión:

La Universidad, no obstante ser la obligada a pagar el precio de la expropiación, no fué considerada como parte en tal proceso, cuya figura jurídica y real resulta por lo menos curiosa, ya que sólo se considera: 1º a un expropiante, el Gobierno, y 2º a un grupo de expropiadós, los propietarios de los terrenos a adquirir; pero no a un extraño e inevitable personaje, el pagador, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, impedida de alegar nada durante el trámite de la expropiación por no ser ella expropiante, aunque sí pagadora de la suma que los demás acuerdan. En el caso de la Universidad de Arequipa (Enero de 1948), el Estado, como expropiante, delegó sus funciones de tal en aquéllo y de esta manera se estableció una relación directa y lógica entre el expropiante-pagador y el expropiado-cobrador. De acuerdo con elementales normas de equidad presentamos el correspondiente reclamo. El Ministerio de Educación Pública se sirvió elevar al Poder Judicial nuestro

punto de vista como propio, con lo que obtuvimos ser oídos, verdad que sólo después de apelar a la Corte Superior, la cual falló en favor de nuestra tesis, denegada por el Juzgado respectivo. La Universidad Católica, que logró aplazar y anular en parte el primitivo Decreto de Expropiación de Octubre de 1946, interpuso, en Febrero de 1948, recurso de nulidad contra lo resuelto por la Corte Superior, recurso pendiente de la consideración de la Corte Suprema. Dicho recurso no se refiere ya al monto, fondo del asunto, sino al derecho que asiste a San Marcos para ser oídos en un asunto en el que somos nosotros los más afectados. Está, pues, en manos de la Corte Suprema la solución de esta impasse que esperamos sea dilucidado de acuerdo con la ley, la justicia y la equidad.

Por otro lado, en tanto que esta lenta operación termina, la Comisión constituida por la Sociedad Nacional de Arquitectos e integrada por los distinguidos profesionales señores Alfredo Dammart Muelle, Luis Ortiz de Zevallos, Carlos Morales Machiavello, Luis Dorich, se ha mantenido en contacto con diversos organismos de la Universidad y ha elaborado un minucioso y fundamentado estudio del desarrollo de la Universidad Peruana; ha verificado las posibilidades de construcción y costo de la Ciudad Universitaria y a la fecha tiene prácticamente concluido su ante-proyecto, de manera que, solucionado el problema legal en debate, podremos comenzar inmediatamente la edificación.

Queda un tercer aspecto: el financiero. Mediante una política que me atrevo a calificar de previsora, disponemos en la actualidad de un fondo, en efectivo, sin contar las asignaciones del presente año, ni el producto de la venta de nuestro terreno de Arenales, en donde primitivamente debió funcionar la Ciudad Universitaria. Acerca de este terreno ha habido que realizar varias gestiones. El Supremo Gobierno había procedido "motu proprio" a abrir calles y avenidas en una zona que no le pertenecía y sin dar cuenta a su propietario legítimo, la Universidad de San Marcos. El expediente respectivo, sobre el cual hay ya un acuerdo en principio, aprobado por el Consejo Universitario, ha sido elevado por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas al Ministerio Fiscal y llevó dictamen favorable de la Sección de Bienes Nacionales no falta ya sino firmarse la correspondiente Resolución Suprema, regularizando el área, para empezar la urbanización proyectada. Entre tanto, se están realizando y se han realizado ya las gestiones necesarias para que, a cuenta de la urbanización de esa valiosa zona, se nos adelante la suma necesaria para que podamos empezar esa y otras obras. En total, en 1948 dispondremos, sin ningún optimismo, de una suma suficiente para el pago del terreno y las obras iniciales de la Ciudad Universitaria. Además contamos con los medios necesarios para garantizar una operación de 18 millones de soles, con lo que se alcanza a cubrir el costo de buena parte de la Ciudad Universitaria.

Si los trámites administrativos no se encarnizan con las expectativas universitarias, espero que, dentro de muy poco tiempo, podremos inaugurar oficialmente la obra de la Ciudad Universitaria de San Marcos y que, en 1951, al celebrarse el Cuarto Centenario de nuestra fundación, contaremos con varios Pabellones en funcionamiento.

La Comisión de Arquitectos, al iniciar sus labores, encaró previamente un deslinde a mi juicio fundamental: el carácter de la Ciudad Universitaria de San Marcos. Se presentaron tres soluciones:

1º—la tradicional, o sea levantar edificios especiales para cada Facultad, sistema que me atrevo a calificar de feudal, nada progresista;

2º—la funcional, o sea reunir en un gran edificio las aulas de clase de todas o casi todas las Facultades; los laboratorios; las oficinas; las bibliotecas; los dormitorios de varones; los dormitorios de mujeres, etc.;

3º—la intermedia, que consistiría en mantener la independencia de las Facultades, salvo en aquellos servicios de tipo común que, por economía en el costo y mejor conservación, deben estar unidos; por ejemplo: un edificio de laboratorios (salvo ciertos laboratorios pequeños y muy especializados), conjunción arquitectónica de ciertas Facultades afines, manteniendo su independencia fundamental, etc.

Después de maduro examen, se ha llegado a la conclusión de que esta tercera solución, la intermedia, es la más conveniente, puesto que la primera, la tradicional, además de ser muy costosa, sería antipedagógica; y que la segunda, la funcional, no obstante sus grandes ventajas económicas y docentes, chocaría con innegables y acaso incombustibles prejuicios.

Los arquitectos han avanzado ya sobre el plan intermedio, calculando una Universidad de veinte mil estudiantes, y dejando abiertas las posibilidades para un mayor crecimiento.

No se trata de una obra para hoy, sino, hasta donde la ambición humana puede ser cumplida, para siglos.

San Marcos no es institución levantada sobre capricho o frivolidad: constituye parte de la nación misma, tal vez su alma, y, con seguridad, lo mejor de su alma.

Es doloroso tener que referirse al escepticismo con que ciertas esferas consideran el problema de la Ciudad Universitaria, si bien debo reconocer que, en el proyecto de Presupuesto General de la República para 1948, se había incluido una Partida de Dos Millones para tal efecto, suma que agregada a una cantidad igual que de su propio peculio la Universidad puede consagrarse a tal empresa, constituiría un apreciable fondo anual con el que se podría financiar sin cortapisas la Ciudad Universitaria. Lamentablemente dicho Proyecto de Presupuesto no está en vigencia.

A riesgo de parecer impertinente, tengo que repetir aquí algunos hechos y consideraciones.

El Gobierno de México acaba de votar Ocho Millones de pesos mexicanos, o sea 1'600.00 dólares norteamericanos (no menos de 16 millones de soles al cambio promedial), como primera cuota para la Ciudad Universitaria de la capital azteca.

Para la Ciudad Universitaria de Caracas, íntegramente financiada por el Estado, se han invertido ya 18 millones y medio de bolívares, o sean 5'400.000 dólares norteamericanos, lo que representa 54 millones de soles al cambio promedial, y están en marcha obras por un total de 47 millones de bolívares, o sea por 141 millones de soles, calculándose el costo total de la obra en 125 millones de bolívares o sea 375 millones de soles al cambio hoy usual.

Ya la Universidad de Panamá recibió del Gobierno de su país, gratuitamente, una zona para la edificación y otra para que la enajene libremente a fin de obtener rentas especiales; además el Estado coadyuvará directamente en la construcción de la Ciudad Universitaria.

En Guatemala ha ocurrido idéntica cosa. No me refiero nuevamente a la Ciudad Universitaria de Bogotá, porque es notorio su avance y se

terior a 1917 en que se organizó la Primera Federación de Estudiantes. Los alumnos que se matriculaban en asignaturas de dos o tres Facultades solían votar en cada una de esas dos o tres Facultades. Así venía sucediendo desde hace treinta años. No ocurría, es verdad, sino en casos muy aislados, que un estudiante se matriculara en dos o tres Facultades **para** votar; nó: votaba en varias Facultades **porque** estaba matriculado en ellas, lo cual, desde el punto de la intencionalidad, plantea una situación moral diferente. En todo caso, no era una práctica novedosa, engendrada por el Estatuto de 1946, que no se ocupa de ello, sino un viejo uso sanmarquino que felizmente ha sido modificado por el Reglamento de Elecciones de 1947. Para llegar a tal resultado, que el Consejo Universitario había contemplado y resuelto ya, no había necesidad de acrimonia, ni enconos, que lejos de contribuir a crear ambiente universitario, sirven para destruirlo o mellarlo.

En la actualidad, los alumnos no tienen sino un voto, cualquiera que sea el número de Facultades en que se hallen matriculados. Esta matrícula tiende a ser restringida, de acuerdo con el punto 1º de la Convención de Rectores, a fin de eliminar de la Universidad al mero votante y al turista. Cualquiera modificación que coadyuve a moralizar el ambiente electoral y sus consecuencias, será bien recibida por el Rectorado, y resuelta de conformidad con las reglas universitarias.

No creo, sin embargo, que la sola redacción y publicación de reglamentos o estatutos sea suficiente para asegurar un sano ambiente universitario. Concedo mayor importancia a los compromisos morales, a la voluntad de servir a San Marcos. Desde luego, estoy muy lejos de anhelar, como máximo de perfección, un sosiego de muerte. Sé que la juventud es, y así debe ser, pasional, inquieta y a menudo inconforme y hasta levantisca. Pero también constituye una de las características juveniles, la lealtad a los principios, la abnegación para servirlos y el entusiasmo para defenderlos. Frente a los problemas universitarios, en que los estudiantes tienen interés inmediato, la ley les ha franqueado el camino de la coparticipación y corresponsabilidad. Por medio de sus delegados y personeros, tiene acceso el alumno a todos los consejos universitarios, y por conducto de sus centros federados se halla en situación de canalizar y expresar la opinión del conjunto. Las desarmonías no pueden ser de tal tipo e intensidad que excluyan la transacción o la convivencia. Nadie tiene mayor interés que las autoridades universitarias en que los estudiantes se organicen adecuadamente. Sin tal organización, siempre será más difícil captar y traducir el verdadero sentimiento de los jóvenes. Mas, por lo mismo, reviste excepcional importancia el proceso electoral estudiantil, y debe estar rodeado de máximas condiciones de pureza y verdad.

A nadie más que a los estudiantes conviene que, cuanto antes, en la forma democrática que reconocen el Estatuto y los Reglamentos, esto es, con representación de minorías, voto secreto, obligatorio y único, se realicen las elecciones de delegados a los Centros Federados, delegados a los Consejos de Facultades y Consejo Universitario, delegados a la Federación Universitaria de San Marcos y a la Federación de los Estudiantes del Perú. Yo deseo una juventud libre, fervorosa, impetuosa si acaso, pero absolutamente sincera y limpia en sus propósitos, y capaz de organizarse para el mejor logro de sus fines. Repudio, sí, a aquellos que, movidos por intereses bastardos, no vacilan en traer a esta casa que cada día anhela y logra mayor ponderación y altura, pasiones sub-

conocen las fuentes estadales de su financiamiento. La de Concepción mereció especial protección del Gobierno chileno, mediante una lotería **ad hoc** que se vende en todo el país. Se han iniciado los trabajos para las Ciudades Universitarias en Santo Domingo. La de La Habana es una antigua realidad, verdad que demasiado estrecha y enclavada en el corazón de la Ciudad. En nuestro país, tenemos que, merced a la previsión del Doctor Don Francisco Gómez de la Torre, Arequipa inició la construcción de su Ciudad Universitaria que hoy se continúa con un ritmo más acelerado dentro de las nuevas posibilidades ofrecidas por la actual Ley.

En Trujillo, la iniciativa privada de don Vicente González Orbegoso ha permitido que la Universidad de La Libertad disponga sin pago alguno de los terrenos necesarios para llevar a cabo la obra de su Ciudad Universitaria.

Cuzco ha obtenido una ley de expropiación.

Repite, como el año pasado, que estas observaciones no envuelven censura; pretenden ser acicate tanto al capital privado como a la atención gubernativa, a fin de que coronemos cuanto antes, hoy que disponemos de casi todos los elementos necesarios, una obra que el orgullo y la cultura nacionales reclaman con apremio.

Problemas estudiantiles

Como no puede dejar de ocurrir, y menos en épocas de transición universitaria y de tan extremo politicismo, los comienzos del año de 1947 dieron motivo a una intensa agitación estudiantil. Lamento tener que declarar que no siempre esa agitación estuvo inspirada en propósitos universitarios. Así, con motivo de los penosos resultados de los exámenes de ingreso, hubo quienes se atrevieron a sostener a todas luces falaz e interesada aseveración de que la ley había eliminado el examen de ingreso, tratando de apañarse en una barata demagogia para desquiciar el régimen universitario. La ley, en su artículo 102, establece perentoriamente que el sistema de ingreso en la Universidad no será alterado sino cuando la educación secundaria se reduzca a cuatro años y se ponga en marcha la Escuela Preparatoria, cuya existencia depende de aquella otra circunstancia. Ninguna Universidad o Escuela Superior de la República ha eliminado el examen de ingreso. Los resultados de los exámenes acusan, según se ha visto, innegable impreparación en la secundaria. El objetivo de la reforma no es colmar las aulas de individuos, sino de gente adecuadamente preparada. Todas estas razones, y la elocuente de que los descontentos levantaban su protesta después de haber aceptado el Reglamento de la Universidad y haber sido desaprobados dentro de él, demuestran que aquella agitación que duró hasta el mes de Agosto y que tuvo eco en ciertos órganos de prensa, fué un movimiento tendencioso, sin origen ni finalidad estudiantiles.

La segunda oportunidad de inquietud fué provocada, como siempre suele ocurrir, por las elecciones para Delegados Estudiantiles al gobierno de la Universidad y a los centros federados. Se pretendió hacer motivo de escándalo de una circunstancia que jamás fué discutida, pero que en esa ocasión se presentó como insólita y hasta inconcebible: el voto plural de los alumnos. Era esta una usanza estudiantil tan vieja como las entidades representativas del estudiantado: al menos no es pos-

zados, rezagados, etc., suele ser mayor con este sistema que con el otro, sin que lo dicho signifique que la autoridad y mérito de una prueba dependa del mayor número de fracasos.

Sin embargo, por naturales prejuicios, hay quienes pretenden que el Jurado tripersonal da mayores garantías de responsabilidad y autenticidad que el Jurado unipersonal. No lo creo. Si lo creyera tendría que negar toda autoridad moral al profesor. Y si el profesor carece de autoridad como juez de sus alumnos, tampoco la tiene como instructor. El mundo pedagógico moderno descansa, sobre todo, en la fe o crédito. De no existir esto, la educación cae por su base. Además de inferir inmerecido agravio a los maestros, ello representaría la quiebra del sentido institucional.

Instituciones Federadas

Hemos mantenido cordiales relaciones con las Instituciones Federadas a la Universidad. Tuvimos la satisfacción de contribuir al viaje del Delegado de la Escuela Nacional de Agronomía a Chile, para representar a aquella institución ante el Congreso de Química celebrado en la mencionada ciudad. Igualmente, hemos cooperado a la edición de la Revista "Nuevo Continente", dirigida por la Escuela Nacional de Bellas Artes. La Escuela de Asistencia Social nos invitó a participar en el Congreso pertinente, al que fuimos representados por el doctor Alfredo Leví Rendón. Se ha coordinado el plan de estudios de la Escuela Nacional de Música con el Colegio Universitario y la Facultad de Letras. Hemos cambiado ideas respecto al Colegio Universitario con la Escuela Nacional de Agronomía. El Museo de Antropología funciona en íntimo contacto con nuestra institución.

Premios a la Cultura

La ley 9614 dispone que el Gran Jurado encargado de otorgar los premios de fomento a la cultura, esté presidido por el Rector que habla, e integrado por representantes de las diversas universidades nacionales de la República. No obstante el interés de este Jurado, sólo se han podido acordar algunos premios, pues las comisiones técnicas asesoras designadas para otros, no han cumplido con emitir sus dictámenes, imposibilitando así la dación del fallo final. Sería conveniente introducir en la Reglamentación de la Ley disposiciones que permitan obviar dificultades de ese género, oportunamente.

SEGUNDA PARTE

Secretaría General

El crecimiento de la Universidad, a la que, bueno es recordarlo, se han agregado tres nuevas Facultades y varios Institutos, ha aumentado notoriamente las labores de la Secretaría General. Bastaría citar algu-

alternas, rencores vergonzantes, procacidades intolerables, que lejos de contribuir a cimentar el prestigio de quienes los emplean, lo destruyen irremisiblemente.

Han surgido también algunas discrepancias tanto en el seno del profesorado, como entre profesores y alumnos, respecto a lo que se ha dado en denominar "nota de concepto", nota que, a juicio del que habla, debe ser cuidadosamente revisada y considerada, pues de lo contrario, se presta a revalidar viejos sistemas, so capa de aplicación del Estatuto vigente.

Establece la Ley 10555, en forma perentoria, cuáles son los elementos a considerar en la conducta de cada estudiante. El Artículo 23 dice lo siguiente:

"Artículo 23.— El examen anual o semestral no podrá servir, en ningún caso, como índice exclusivo de la capacidad del alumno, de su aptitud para la aprobación de sus estudios. Los hábitos de trabajo del mismo, sus conocimientos, sus disposiciones intelectuales y su aptitud para ingresar y persistir en el campo de la investigación serán juzgados preferentemente durante el año".

Con el objeto de poner en práctica tales preceptos, el Consejo Universitario, por medio de la Resolución Rectoral N° 6645 estableció los requisitos y el valor de la nota de año, atribuyendo al concepto el valor estimativo total de que habla el mencionado artículo estatutario. Mas, de ninguna manera dicha nota, no bien llamada de concepto, puede representar una negación de las pruebas de año, ni tampoco un mecánico promedio de éstas. La nota de concepto expresa en guarismos el criterio que el profesor tiene del alumno, después de haber observado sus hábitos de trabajo, su método de investigación, su facilidad de elo- cuencia, su capacidad de estudio, etc. Por tanto, está directa e íntimamente ligada a los trabajos escritos, prácticos y orales que el alumno realice, y al contacto personal del profesor con el alumno. Se argüirá que esto último es imposible porque no dispone San Marcos de rentas suficientes para entregar a cada profesor o catedrático grupos de cuarenta o sesenta alumnos, y que no existen en el Perú docentes en número bastante para tal subdivisión. Considero ambos argumentos capciosos o pueriles, y en todo caso, absolutamente desprovistos de base real. Lo que ha ocurrido y ojalá no ocurra más, es que ha habido quienes se resisten al contacto directo con el alumno, y preferían el sistema de llegar al aula a recitar su lección, y hay alumnos que rechazan la idea de ponerse en comunicación "fuera de cátedra" con el profesor, los unos para que no se les tilde de serviles o aduladores, y los otros, porque no tienen tiempo para tales derroches, en vista de sus espaciamientos u ocupaciones privadas.

El problema de la nota de concepto se liga íntimamente al del método de examen.

El Estatuto ha reconocido como autoridad máxima en este campo al profesor de la materia. Antes se reconocía como tal a un Jurado compuesto tanto por el profesor del curso como por otros dos no siempre ligados a la Cátedra.

La experiencia ha demostrado que el profesor, consciente de su responsabilidad, es el mejor juez de sus alumnos, y que el número de apla-

nas cifras: en 1945 se tramitaron a través de ella 1958 asuntos; en 1946, después del Estatuto, 3.862; y en 1947, 5.397, o sea que ha aumentado sus actividades, sólo en este aspecto, en un 118 por ciento respecto a 1945, y en un 50 por ciento respecto a 1946.

En 1945 se expedieron 620 Resoluciones Rectorales, reflejo de otros tantos acuerdos del Consejo Universitario; en 1946, se expedieron 860, y en 1947, se ha alcanzado la cifra de 1.111.

Durante 1947, el Consejo Universitario celebró 35 sesiones.

El número de empleados y sus haberes apenas ha crecido. Dado este recargo de labores se explica que algunas actividades no hayan podido ser atendidas como se requiere, singularmente el Escalafón Universitario, cuyo servicio se reanudará en el presente año.

Entre los asuntos más importantes tratados por mi Despacho a través de la Secretaría General cabe mencionar los siguientes:

El 29 de Mayo, por oficio 4622, el Rectorado se dirigió al Ministerio de Salud Pública, expresándole la conveniencia de intervenir en el régimen sanitario y alimenticio de los alumnos de la Universidad, y ofreciéndole los documentos elaborados por especialistas de nuestra Casa, respecto a la nutrición de los jóvenes en el Comedor de Estudiantes. Se sugirió entonces una reunión de los técnicos del Ministerio de Salud Pública con los de la Universidad para discutir ampliamente el asunto y darle la solución más conveniente.

Esta reunión se realizó con plausibles resultados teóricos. El Consejo Universitario votó la suma de 30.000 soles para subvencionar el Comedor de Estudiantes, a fin de que mejorase la dieta de los alumnos y, sobre todo, para que funcionara los días sábados y feriados. El Ministerio nos expresó no poder hallar la forma de que el Comedor de Estudiantes se abra los sábados y feriados. Tampoco ha sido posible lograr la intervención de la Universidad en dicho Comedor, por cuanto se encuentra bajo la dependencia directa de un Departamento gubernativo. La Universidad piensa entonces que la única forma de atacar este problema sería refeccionar una de sus fincas para convertirla en local del Comedor de Estudiantes. De esta manera se aliviarían los gastos de arrendamiento, y se transformaría el sistema de atención a las mesas en el de servicio personal de los propios comensales; la repartición respectiva contaría con mayor dinero para mejorar la dieta de los jóvenes.

El 9 de Junio, el Doctor Alberto Arca Parró, Albacea Testamentario del Doctor Julio C. Tello, comunicó el valioso legado de éste a la Universidad Mayor de San Marcos. El Consejo Universitario nombró una Comisión especial presidida por el Doctor Luis E. Valcárcel, para recibir dicho legado y para encargarse de la revisión y publicación de los libros inéditos del ilustre maestro. El contenido de la donación Tello, consistente en libros y papeles, ha sido depositado, los primeros en la Biblioteca Central y los segundos en el Archivo Central de la Universidad, después de debido inventario.

El 8 de Julio se perfeccionó la Federación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Escuela Nacional de Ingenieros, quedando sólo un punto que escapa a la órbita de nuestra Institución por no figurar en la ley ni en su letra ni en su espíritu.

El 19 de Julio, el Rector se dirigió al Presidente de la República exponiéndole las necesidades de la Universidad, las cuales han podido ser cubiertas durante el año 1947 gracias a las cuantiosas masas hereditarias de don Luis José de Orbegoso y de la señora Alcázar de Pardo. Ade-

más se llama la atención sobre el crecimiento extraordinario del estudiantado de San Marcos que irroga, naturalmente, mayor proporción de egresos, ya que cada alumno no paga ni el 10% de lo que cuesta a la Universidad. Estos mayores gastos universitarios han coincidido con el establecimiento de Laboratorios, Seminarios, etc., así como de la creación de nuevas Facultades, la modernización de las existentes y la aplicación de la escala de haberes fijada por la Ley 10555.

El Presidente de la República, según se expresa en otra parte de esta Memoria, ofreció atender mi pedido, así como subvencionar especialmente a la Ciudad Universitaria. Por razones públicas y notorias el Presupuesto en que tales partidas constaba no se halla en vigencia y sólo se ha conseguido que se mantenga en 1948 las Partidas existentes en el Presupuesto General de la República de 1947.

Al tenerse noticias de que la Organización de las Naciones Unidas había resuelto tratar del problema de la coca en el Perú y de que la repartición correspondiente del Ministerio de Salud Pública había informado sobre la inexistencia de trabajos al respecto, mi Despacho con el acuerdo del Consejo Universitario, se dirigió a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud Pública a fin de informarle sobre las investigaciones y estudios que sobre el uso de la coca y sus diversos aspectos científicos, sociales, industriales y educativos se llevan en el Instituto de Farmacología de la Facultad de Medicina que dirige el Doctor Carlos Gutiérrez Noriega. (Oficio del 25 de Setiembre de 1947).

Poco después, con acuerdo del Consejo de la Escuela de Altos Estudios, el Rectorado se dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores haciendo numerosas recomendaciones y sugerencias sobre el programa que la Delegación Peruana podría presentar a la UNESCO. Entre ellas, y a propuesta del Coronel Dianderas, la ayuda económica a fin de adquirir el instrumental necesario para las investigaciones en materia de energía magnética, geo-física, geo-magnetismo, sismología, meteorología, etc. También, a propuesta de los señores Monge, Weberbaüer, Broggi, Vellard y Gutiérrez Noriega, mi Despacho se dirigió al mismo Ministerio comunicando los estudios que dichos científicos llevan a cabo sobre las investigaciones en materia de Biología Andina, y Geofísica, sobre los "Valles Olvidados" del Perú, entre la Hoya Amazónica, y el importante problema ya nombrado acerca de la coca.

El 28 de Octubre se comunicó al Presidente de la Comisión Organizadora de la V Conferencia Interamericana de Abogados que el Consejo Universitario había aprobado la moción presentada por el Decano de la Facultad de Derecho, sobre el intercambio universitario.

Con el Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos se han cruzado comunicaciones acerca de la regularización del intercambio entre estudiantes de Universidades Nacionales y de aquella República; así como sobre la contratación de un técnico para organizar la Biblioteca Central de la Universidad de San Marcos, punto en el que hubimos de dejar claramente establecido que no procedía la intervención del Gobierno, ya que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos es persona de derecho público y goza de completa autonomía (oficio de 5 de Noviembre de 1947).

El 12 de Mayo la Universidad se dirigió al Ministerio de Educación Pública a fin de expresar que la Universidad y las Facultades e Institutos consideran que sólo deberían actuar como sus delegados o personeros ante cualquier Centro o Comisión, cualquiera que fuese su origen.

aquellas personas elegidas o designadas directamente por la Universidad, la cual por razones obvias conoce quiénes son los especializados en cada una de las actividades a que dichas Comisiones podrían referirse.

El 27 de Mayo me dirigí al mismo Ministerio pidiendo que se reconozca el derecho que establece la Ley 10555 en favor de los egresados de la Facultad de Educación para ejercer el magisterio al par que los maestros titulados. Un Decreto Supremo de Mayo de 1946, había desconocido tal prerrogativa, por lo que sugerí la derogatoria del mismo o su modificación, restableciendo los derechos de los egresados de la Facultad de Educación. Esta gestión tuvo el más completo éxito, pues el Ministerio procedió a la modificación equiparando así a los egresados de la Facultad de Educación con los maestros de Segundo Grado.

Al mismo Ministerio se dirigió mi Rectorado, con fecha 2 de Junio, contestando a una indagación del Senado de la República respecto a los gastos que hubiese ariginado a la Universidad le Delegación Peruana ante la UNESCO en 1946. La respuesta, naturalmente, de acuerdo con los hechos, tuvo que ser rotundamente negativa.

El 25 de Junio, al acusar recibo del oficio en que el Ministerio de Educación transcribió la Ley 10886 que manda expropiar el inmueble donde vivió Don Manuel González Prada, para convertirlo en Museo que guarde las reliquias del gran escritor y sirva al mismo tiempo de Seminario de Estudios Sociales Peruanos, cuya tutela académica se encomienda a la Universidad de San Marcos, mi Despacho se permitió solicitar que se acelerase el cumplimiento de dicha ley en vista de la proximidad del Primer Centenario del nacimiento del ilustre maestro (6 de Enero de 1948). Lamento que no se haya podido poner en práctica la ley. La Universidad cumplió con el deber de celebrar debidamente aquella mencionada efemérides.

El 12 de Agosto, el Rectorado se dirigió al Ministerio de Educación Pública ratificando la situación legal de los bienes del Museo de Arqueología de la Universidad, los cuales, según inventario levantado por el fallecido Director Doctor Julio C. Tello, fueron entregados en custodia al Museo de Antropología, que es institución federada a San Marcos.

Con posterioridad mi Despacho reiteró esa nota al Ministerio, que ha respondido renociendo "la entrega de tales especies" (14.497 piezas). Como la entrega no es sino en calidad de un préstamo, mi Despacho se ha vuelto a dirigir al Ministerio de Educación Pública a fin de que la situación legal de las 14.497 piezas de la Universidad de San Marcos que se encuentran hoy en el Museo de Antropología sean identificadas como pertenecientes a la Universidad y la propiedad de las mismas reconocida sin trabas de ninguna especie. Así lo confirma en su Memoria el Director de ambos Museos y así consta en la correspondiente acta de entrega.

Durante el año, el Rectorado, por intermedio de la Secretaría General, ha dirigido numerosas circulares a los señores Decanos, respecto a asuntos de interés colectivo para la institución. De entre dichas circulares, considero necesario entresacar, en resumen, algunas, por cuanto sus temas conservan hasta hoy plena actualidad.

En cinco oportunidades (por circulares número 300 de 27 de Mayo; número 302 de 9 de junio; número 317 de 11 de agosto; número 323 de 27 de agosto, y número 326 de 13 de setiembre) se formuló y

se reiteró el pedido de datos para elaborar los correspondientes planos para la Ciudad Universitaria, de acuerdo con los cuestionarios de la Comisión de Arquitectura. Casi todas las Facultades han satisfecho ya las preguntas respectivas.

En tres oportunidades (por circulares N° 291 de 5 de Abril, 293 de 15 del mismo mes y 306 de 25 de Junio) advertí a las Facultades la urgencia de reunir los datos necesarios para elaborar el Catálogo de la Universidad, encomendado al doctor Carlos Cueto, Catálogo indispensable para muchas actividades de San Marcos y que hasta la fecha no ha podido ser confeccionado. Confío en que tal omisión sea salvada en el presente año.

Por circular 292, fecha 5 de Abril, se comunicó a las Facultades la convocatoria a un concurso para la Historia de la Universidad.

Por la 295, de 3 de Mayo, el Rectorado señaló el inconveniente de que los alumnos matriculados en dos Facultades tengan dos votos, y sugirió la posibilidad de remediarlo, singularizando el voto.

Por la 299 de 27 de Mayo se hizo presente la necesidad de realizar las elecciones estudiantiles dentro de los treinta días posteriores a la iniciación de las clases, de conformidad con el reglamento vigente.

El 27 de Mayo, por circular 301, se recomendó a todas las Facultades aplicar el sistema de créditos, lo cual fué corroborado en una larga y circunstanciada circular (la N° 328 de 26 de Setiembre), en que el Rectorado se refiere a la irregularidad que significa la existencia de alumnos con matrícula en más asignaturas de las que humanamente pueden seguir La Convención de Rectores y el Consejo Universitario ratificaron este punto de vista que debe ser contemplado este año.

En varias ocasiones se ha hecho hincapié en la conveniencia de concentrar los datos estadísticos facultativos, a fin de llevar el debido control de la marcha universitaria.

Por circular 305 de 25 de Junio, se hizo' presente que el ejercicio de cátedras en las Universidades privadas deberá ser tenido en cuenta para las acumulaciones correspondientes en las Universidades Nacionales.

El 7 de Julio, el Rectorado insistió en la necesidad de coordinar las labores de gobierno universitario.

Por circular N° 313, de 21 de Julio, se comunicó el acuerdo del Consejo Universitario estableciendo que las sesiones de Consejo se realizarán los jueves a las 10 y 30 a. m.; que la primera parte de la sesión se puede llevar a cabo con la asistencia de 1/3 del total de miembros hábiles, pero que para los asuntos de segunda hora se requerirá la mitad más uno de los miembros hábiles; que si este número no se reuniese, el Consejo se suspenderá para reunirse indefectiblemente el día viernes, ingresando directamente a la orden del día, con el número de miembros que concurriesen. No se ha presentado este caso.

Por circular 321, de 16 de Agosto, se consultaron las nuevas pautas económicas a efecto de regularizar el Presupuesto, lo cual fué aprobado después por el Consejo Universitario. Dichas pautas consisten en lo siguiente: el 31 de Diciembre, el Rectorado, con anuencia de la Tesorería, presentará a la Facultades la cifra estimativa de cada Presupuesto; el 31 de Enero, las Facultades enviarán sus Presupuestos ,teniendo en cuenta dicha estimación (las que no lo hicieran se considerarán como aceptantes de la cifra dada por el Rectorado); el 28 de Febrero, la Tesorería presentará el proyecto definitivo de Presupuesto de la Universidad. Durante

Marzo la Comisión de Presupuesto, primero, y el Consejo Universitario, después, discutirán y sancionarán tal proyecto, a fin de que el Presupuesto entre en vigencia el 1º de Abril en que se abre el nuevo año Académico. Tales disposiciones han sido puestas en práctica en 1948.

El 17 de Noviembre, por circular 329, se envió en consulta a las Facultades el reglamento de excusiones estudiantiles; y al mismo tiempo el proyecto de reglamento general, ambos pendientes de la aprobación del Consejo, previas las aun no formuladas observaciones de las Facultades.

Estimo la adopción de estas medidas y otras contenidas en diversas circulares, resumen de los acuerdos e iniciativas del Consejo Universitario, contribuirán a dar impulso y regularidad a nuestra vida administrativa.

Tesorería

El hecho de que el ejercicio económico anual de la Universidad coincida con el año académico y no con el calendario, da lugar a que la exposición sobre el ejercicio presupuestal de 1947 tenga que presentarse en forma fragmentaria: de Enero a Marzo el correspondiente al Presupuesto del 46, y de Abril a Diciembre del 47 el correspondiente al Presupuesto en vigencia.

Cuando la Contabilidad se halle totalmente mecanizada, lo que ocurrirá en el curso del presente año, será posible ofrecer de inmediato los resultados del ejercicio vigente mes a mes.

El Pliego extraordinario para 1947, fué de S/o. 1'552.253,00 aparte del ordinario ascendente a S/o. 11'155.810,44, en que se incluyen dos millones de soles para la Ciudad Universitaria, sin comprender las rentas especiales de la Facultad de Medicina. La mayor parte de los ingresos del Presupuesto Extraordinario corresponde al impuesto a las herencias que debía incidir sobre cuantiosas masas hereditarias.

Los ingresos de Abril a Diciembre de 1947 llegaron a la suma de S/o. 10'035.631,50, mientras la previsión para esos 9 meses fué de S/o. 8'366.857,83, para el Presupuesto Ordinario y S/o. 714.164,00 para el Presupuesto Extraordinario, lo que suma S/o. 9'081.021,83, o sea un mayor ingreso de S/o. 954.609,67; pero en cambio ha habido un mayor egreso de S/o. 452.174,63, al 31 de Diciembre de 1947.

Los mayores ingresos corresponden al impuesto a las masas hereditarias y a los derechos de matrícula de 1947, que se cobraron en Abril y no en Marzo, y los menores ingresos al impuesto a las bebidas alcohólicas, cuyo rendimiento fué inferior en S/o. 217.551,97 a lo calculado para los 9 meses mencionados.

En cuanto a los mayores egresos corresponden principalmente a la Partida de "Imprevistos" ya que la Universidad en plena evolución, para llenar sus fines, ha tenido que atender a gastos realmente imprescindibles. Por ejemplo en la Partida de Imprevistos ha habido que considerar, entre los principales egresos, los correspondientes a excusiones estudiantiles, viajes y honorarios de Profesores Visitantes, construcciones urgentes, adquisición de nuevo material pedagógico, nuevos servicios, etc.

Se contaba con la promesa del Ejecutivo de incluir para el Presupuesto General de la República de 1948, una Partida de soles

2'000.000,00 para la Ciudad Universitaria y S/o. 1'500.000,00 para compensar mayores gastos por aumento de alumnos e instalación de nuevos servicios de acuerdo con la ley. El Presidente de la República, en carta personal al Rector (Octubre de 1947), ratificó tal decisión, ya inserta en el proyecto de Presupuesto General de la República remitido a las Cámaras Legislativas. Por desgracia, el no funcionamiento pleno de éstas provocó las reducciones fiscales que todos conocen y significó para la Universidad una merma de S/o. 3'500.000,00, que unida al menor producto previsible de los alcoholos, etc., impide consagrar a la obra de transformación y progreso de San Marcos el caudal que hubiese sido deseable y que no ha sido posible.

Tendremos, pues, posiblemente que encarar con nuestros propias fuerzas el financiamiento del la Ciudad Universitaria.

Durante el presente año se han aprobado y remitido al Tribunal Mayor de Cuentas las correspondientes a los años académicos de 1944-45 y 1945-46, anteriores a mi Rectorado; y, mediante un convenio especial con la International Business Machinery, estaremos en condiciones de hacerlo con las de 1946-47 en los primeros días de Mayo, y con las del ejercicio que acaba de fenece, dentro del segundo semestre del presente año.

El establecimiento del sistema Hollerite, cuyas máquinas han sido instaladas en un departamento **ad hoc** ofrece ya a la Universidad grandes ventajas.

Una comisión especial encargada de reorganizar la Tesorería ha emitido su dictamen, conforme al cual se ha procedido al correspondiente reajuste.

El Consejo Universitario terminó de aprobar el Presupuesto para 1948, en su sesión del 16 de Marzo, lo que permitirá que no haya, como comúnmente ha ocurrido, necesidad de prorrogar ningún dozavo, y el movimiento financiero de la institución no sufrirá perturbación administrativa alguna. El Capítulo de Ingresos y Egresos ordinarios ha sido estimado en la suma de S/o. 11'923.630,54. El Capítulo de Ingresos y Egresos Extraordinarios es de S/o. 1'983.200,00. A este Capítulo se aplican todos aquellos gastos de tipo eventual, por ejemplo: Fondo para la Celebración del IV Centenario de la Universidad; Nuevos Equipos para Servicios Médicos; Premios para la Historia General de la Universidad y las Historias de las Facultades; Juegos Florales; Construcción y Reparación de Fincas; Reedificaciones; Adquisiciones de ciertos materiales de enseñanza; contrata de técnico y costo de la reorganización de la Biblioteca Central, inclusive catalogadores eventuales, útiles de catalogación, equipos de proceso técnico; reorganización y tecnificación del Museo de Historia Natural; Excursiones Estudiantiles; Contrata de profesores especiales; Adquisición de yolas para el Club Universitario de Regatas; Celebración de la Olimpiada Universitaria; mayores gastos de la Facultad de Medicina, por aumento de alumnos, mayores gastos de otras Facultades; gastos de investigación de la Escuela de Altos Estudios; Subvención al Instituto de Farmacología para investigación sobre la coca; Departamento de Asistencia Social, etc.

En el Pliego Ordinario se incluyen, como en años anteriores, soles 1'500.000,00, para el fondo de la Ciudad Universitaria.

Respecto al Presupuesto de la Universidad, abriga el Rectorado la esperanza de poder llegar a un reajuste eficaz, tan pronto como se nos dote de las rentas que realmente necesitamos. Considero injusto que

haya profesores, por incipientes que sean, con un haber de 250 soles al mes; y otros de notoria nombradía, gracias a su dedicación y a sus méritos científicos y docentes, deberán contentarse con un salario básico de 550 soles, percibido hoy por empleados de inferior categoría en las empresas privadas. Ya sé que la profesión de maestro no es lucrativa. Sin embargo, no debe ser relegada a un plano de inferioridad, lindante con la miseria. En Argentina y en Venezuela, por ejemplo, se ha reaccionado absolutamente al respecto. Argentina paga hoy 1.800 pesos argentinos, en vez de 400 que pagaba, a sus profesores universitarios, y llega a señalar 3.000 pesos argentinos (9.000 soles peruanos) a los que se didiquen exclusivamente a la Universidad. Los salarios en Venezuela triplican los nuestros, sobre pasando con mucho la proporción entre el costo de la vida en ambas naciones. No quiero mencionar el profesorado universitario en los Estados Unidos que disfruta no sólo de un haber decoroso, sino, adicionalmente, de facilidades evidentes en alojamiento, alimentación, etc. en los "campus" respectivos.

Si se realizan nuestras expectativas y se cumple nuestro plan, estaremos en condiciones de dar mayor decoro a nuestro cuerpo de profesores, será posible entonces exigir más de lo que ya se le exige.

Igual cosa debo decir de nuestro abnegado cuerpo de empleados. Hasta Abril de 1946, los sueldos que percibían eran realmente irrisorios. En aquel mes se llevó a cabo un reajuste que significó un aumento de 20 a 80 por ciento, según la escala de haberes.

En 1947 sólo se realizaron pequeñas alzas, a fin de compensar hasta donde nuestros fondos lo permitiesen al creciente costo de la vida. Apenas hemos podido llevar a cabo algunos nuevos y modestos aumentos para el próximo año, por las razones apuntadas.

Hemos tenido que dar preferencia a los organismos técnicos, indispensables para que el crédito de la Universidad aumente y por tanto sus posibilidades generales, entre ellas las financieras.

Se ha tenido en cuenta, por manera especial, la congestión que sufren, ante todo, los departamentos de atención general, tales como la Secretaría General, la Tesorería, la Biblioteca Central, los Servicios Médicos, etc., que atienden a toda la Universidad. Las Facultades han recibido aumentos que han distribuido según su propio criterio. Nadie podrá negar que una Universidad con casi ocho mil alumnos requiere una atención mucho mayor que una Universidad con 4.500 alumnos como la que encontró la Reforma. Las oficinas de servicio general, según cifras que aparecen en esta Memoria, se encuentran materialmente congestionadas, retrasándose a veces la atención al público por tan explicable razón. La Convención de Rectores ha señalado como cifra mínima para San Marcos, comprendiendo los gastos para la Ciudad Universitaria, dieciséis millones anuales. Sólo así será posible llevar a cabo, paralelamente, las obras materiales que con urgencia se requieren, la adquisición de material pedagógico, incluso libros; el mantenimiento de los departamentos respectivos; la vigilancia de la salud del personal universitario; la decorosa retribución a maestros y empleados, etc. Mi Despacho no descansará hasta no llegar a esa meta.

Escuela de Altos Estudios

En la segunda mitad del año, quedó definitivamente organizada la Escuela de Altos Estudios. Bajo la dirección inmediata del doctor Car-

los C. Monge se ha reunido un grupo de hombres de ciencia entre los cuales figuran los señores doctores: Alberto Arca Parró, Ingº Jorge Broggi, Coronel Gerardo Dianderas, Enrique Encinas, Antonello Gerbi, Carlos Gutiérrez Noriega, Hollaur Webster Mc Bride, Carlos Morales Machiavello, Emilio Romero, Luis E. Valcárcel, Jehan Vellard, Langdon White, Augusto Weberbaüer, Pedro Weiss y el que habla.

La sola enumeración de estos nombres me exime de todo comentario. Cada uno de ellos, en su respectiva especialidad, ha realizado obras dignas de atención.

La Escuela de Altos Estudios ha fijado ya los temas sobre los cuales se concentrarán las actividades del presente año. Tales asuntos son: 1) Solicitar de la UNESCO ayuda económica con el exclusivo objeto de adquirir instrumental necesario para investigaciones sobre energía magnética geo-física, geo-magnetismo, sismología, meteorología, indispensables para la previsión del tiempo, ayuda que no solamente debe ser otorgada al Perú, sino a toda Sud-América por ser imprescindible la organización de Laboratorios Internacionales para tal efecto; 2) investigaciones sobre Biología Andina; 3) sobre el problema de la alimentación indígena; 4) el de la coca; 5) el de la aclimatación del tomate en la sierra por ser un alimento muy rico en vitaminas; 6) sobre investigación del agua en la sierra; 7) estudio del suelo peruano, deficiente de fosfatos de potasio; 8) investigación de los escolares en el Perú, teniendo en consideración su estatura, peso y condiciones físicas, así como los idíomas que hablan; 9) exploración de los "Valles olvidados" del Perú, tales como el del Huallaga, y otros muchos lugares de nuestro territorio que, siendo de incalculable valor, permanecen ignorados; 10) estudio de los problemas amazónicos.

También ha tenido presente la Escuela de Altos Estudios el problema del intercambio de alumnos de Universidades extranjeras.

Biblioteca Central

Motivo de gran preocupación ha sido para el Rector, en unión del Inspector y del Director de la Biblioteca Central, reajustar la marcha de esta importante sección y ponerla a tono con el crecimiento y rumbo de la Universidad. La falta de catálogo y la inexistencia de personal especializado, las incomodidades materiales del local y la exigüedad de la dotación presupuestal, han contribuido a estancar la Biblioteca. Despues de largos trámites, se logró obtener los servicios del Dr. Arthur Mc Analy, Director de la Biblioteca de la Universidad de New México, quien fué escogido por los señores Luther Evans, Director de la Biblioteca del Congreso de Washington, y Dr. Lewis Hanke, Director de la Fundación Hispánica de la misma.

Los gastos que el contrato respectivo ocasiona han sido compartidos por la respectiva sección del Departamento de Estado de Washington y por la Universidad de San Marcos, que corre con el pasaje de ida y vuelta y una asignación de trescientos dólares mensuales, al cambio legal, o sea 2,000 soles, por siete meses, que se cumplirán el 1º de Setiembre próximo. Al mismo tiempo, se ha otorgado una bolsa de viaje al Director titular, doctor Manuel García Calderón, para que, en un periodo de seis meses, y de acuerdo con los planes elaborados por el doctor Mc

Anally, realice estudios intensivos en la Biblioteca del Congreso de Washington y en la de la Universidad de Columbia de New York.

Los primeros pasos de la reorganización han consistido en seleccionar un cuerpo de catalogadores ya entrenados, que, en el plazo de tres años, según los cálculos del técnico, podrán catalogar todo el material de la Biblioteca Central; y la organización de una Escuela de Bibliotecarios, conectada hasta donde sea posible con la existente en la Biblioteca Nacional de Lima, empeño que acarició el Rectorado desde 1946, en que solicitó del Director titular de esta última, Doctor Jorge Basadre, un plan de reforma que ha sido tenido en cuenta por el Doctor Mc Anally.

El Consejo Universitario autorizó al Rector para que, en unión del Inspector de la Biblioteca, Doctor Emilio F. Valverde, y el técnico Doctor Mc Anally proceda, con plenitud de poderes, a reorganizar el Departamento.

Se impone, desde luego, modificar totalmente la pauta presupuestaria que hasta ahora regía para la Biblioteca, teniendo en cuenta la calidad tecnificada de su personal.

Durante el año, la Biblioteca ha servido al público nueve horas diarias, distribuidas del siguiente modo: de 9 a 12 a.m.; de 3 a 6 p.m.; y de 8 a 11 p.m. Los domingos y feriados de 9 a.m. a 1 p.m.

No obstante de haberse cuadruplicado en 1946 la Partida de adquisición de libros (de 500 a 2.000 soles), hoy resulta insuficiente, dada el alza de los precios de aquellos. Seguramente se elevará dicha Partida al doble en el curso del presente año, de modo que será ocho veces superior a la existente hasta Mayo de 1946.

Las adquisiciones por concepto de compra, donación y canje realizadas en el año han sido de:

	2,283 volúmenes
Por donación especial de la Universidad de Panamá	58
Por donación especial de la Biblioteca Nacional de Chile	542
Por donación especial de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires	3
Legado "Julio C. Tello"	2,020
Total de Libros	<u>— 4,906</u>
Folletos Nacionales	466
Folletos Extranjeros	897
Revistas Nacionales	1,511
Revistas Extranjeras	3,627
Tesis de las distintas Facultades	191
Folletos del Legado Tello	1,968
Revistas del Legado Tello	595
Varios del Legado Tello	<u>2,378 — 11,633</u>
Total general de ingresos a la Biblioteca Central	16,539 piezas

Esta y las demás Bibliotecas de la Universidad han totalizado adquisiciones alrededor de 30.000 piezas, según se detalla oportunamente, contra 15.186 en 1946.

Por concepto de canje se han enviado al exterior 1,284 volúmenes de autores nacionales, distribuidos entre 53 instituciones y personas.

Durante el año de 1947 se han consultado 129,968 obras, contra 171,303 consultadas en 1946; 96,486 en 1945 y 67,880 en 1944. Corresponden a tales consultas 129,986 lectores en 1947 contra 171,303 en 1946, por razones que se indican más adelante.

El servicio de préstamos a domicilio ha facilitado en consulta 33,817 libros.

Conviene advertir que, desde Abril de 1947 no se atiende al alumna-
do en el servicio llamado vespertino (de 6 a 8 p. m.) porque el salón
de lectura provisional, establecido en el General de la Universidad, ha
sido ocupado por el Departamento de Extensión Cultural y en él se rea-
lizan las conferencias y conciertos cotidianos. Con el objeto de suplir
esa falta y atender la creciente demanda de consultas a la Biblioteca
Central, el Consejo Universitario acordó, por Resolución de 9 de Julio,
construir dos nuevas salas de lectura, las cuales se han terminado peno-
samente por la dificultad para conseguir materiales de construcción. En-
trarán al servicio de los lectores a partir del presente año académico.
Se calcula que con ello podrá aumentarse nuestro servicio en apre-
ciable proporción, si bien, por otra parte, las labores de reorganización
y catalogación consumirán buena parte de las actividades de la Biblio-
teca.

Es lamentable tener que decir que aún no se logra extirpar del to-
do el pernicioso hábito de algunos lectores de mutilar los textos que
consultan, pese a la vigilancia existente; ni el de no devolver con oportu-
nidad los libros que obtienen en calidad de préstamo. La Biblioteca
se propone emprender una severa campaña para corregir uno y otro
vicio.

En cuanto al Legado Tello, constante de 2,020 libros, y 4,941 folle-
tos, revistas, boletines y varios, que se encuentran aun en sus respecti-
vos paquetes, no ha sido puesto a disposición del público, ni los paque-
tes abiertos, a la espera de contar con comodidades y garantías suficien-
tes para que tan importante colección no sufra desmedro.

Museo de Arqueología

Al fallecimiento del Director, doctor Julio C. Tello, fué nombrada
Directora la doctora Rebeca Carrión Cachot, y promovidos sus colabo-
radores inmediatos teniendo en cuenta, no sólo su probada competen-
cia, sino también con el propósito de no interrumpir ni alterar el rumbo
impreso por el malogrado arqueólogo a dicha institución.

Una de las tareas más premiosas fué la de clasificar los papeles
del doctor Tello, legados a la Universidad, tarea realizada por la doc-
tora Carrión y el doctor Mejía Xesspe.

De las 14,497 especies arqueológicas de propiedad de la Universidad
que se guardan en el Museo, 5.695 se exhiben ya en las vitrinas, adecua-
damente clasificadas e indicándose su procedencia y propiedad. Junto
con ellas se exhiben 25 réplicas de los grandes monolitos del Templo de
Cerro Sechin (Casma), el Obelisco Tello y otras obras del Arte Chavín.

Se han continuado exploraciones en los cementerios de Willka Wau-
ra (Huaura), Paramonga, Supe, Chancay, las Huacas de Lima, Lunahua-
ná, Chincha, Pisco y Paracas, obteniéndose pequeñas colecciones de
cerámica y tejidos que suman un total de 119 piezas. Se han restaura-
do 350 ejemplares arqueológicos y se ha hecho el vaciado de 80 mo-

nolitos del Templo de Cerro Sechin, aun no exhibidos por falta de espacio en el local del Museo. Se ha proseguido la catalogación de las especies procedentes del Marañón; se han sacado calcos de las de Cajamarca, etc. Se han preparado leyendas ilustrativas en el Museo a fin de que sus exhibiciones sean utilizadas fácilmente con fines pedagógicos. Se han realizado excursiones de alumnos de la sección Doctoral de Letras y del Colegio Universitario a Paramonga y Tambo Colorado. Con el carácter de **ad honorem**, la doctora Carrión y el doctor Mejía Xesspe han dictado la cátedra de Arqueología Americana que dictaba el doctor Tello. Se ha preparado el número 2 de la Revista del Museo Nacional, que próximamente saldrá a la luz.

Museo de Historia Natural Javier Prado

Por haber viajado al extranjero, en comisión de intercambio, el Director titular, asumió la Dirección Interina el Profesor Jehan Vellard en Julio de 1947.

En razón de la escasísima dotación presupuestal, de las notorias deficiencias de local, así como de la carencia de personal técnico, la situación del Museo no es la deseable. El informe anual pertinente señala hechos que, felizmente, están siendo remedados o suplidos, dentro de las siempre ajustadas condiciones económicas en que vive la Universidad.

No contaba el Museo con ningún Laboratorio. Las colecciones están atrasadas y son pequeñísimas. Las cifras de sólo 4.045 muestras de minerales (de las cuales 3,108 provienen de la colección Raimondi) y 2.675 de rocas (1.917 de la colección Raimondi) más 635 fósiles (512 de Raimondi) revelan la pobreza de nuestra sección de Mineralogía y Geología.

El Herbario se halla compuesto en su mayoría de la colección Raimondi, y muchos ejemplares no están clasificados. El personal se ha dedicado a verificar la existencia de los tipos y paratipos de Raimondi y Weberbaüer. La sección respectiva es muy pobre, sobre todo si se considera que en el Perú existen más de 30.000 especies de plantas.

Sólo se cuenta con 2.342 aves en sus respectivos montajes, la mayor parte provenientes del fondo Raimondi y en mal estado de conservación. De Julio a Diciembre se han coleccionado 72 nuevos ejemplares de aves. Hay que crear la sección de Mamíferos, hoy a cargo del Dr. Spillman, pues su fondo se reduce a 213 pieles y 100 cráneos.

La sección de erpetología (saurios, serpientes, batracios) prácticamente puede considerarse inexistente. En cuanto a Moluscos, según informe verbal del Dr. Weyrauch, hubo una colección de 50 a 60 tipos y paratipos de Raimondi de los que no quedan sino 6. La colección de moluscos terrestres y de agua dulce es bastante numerosa. Los fósiles terrestres fueron estudiados en 1946 por el Dr. Pilsbry. El informe considera paupérrima la sección de entomología. En coleópteros y sólo en la sección de Tingo María hay alrededor de 8.000 especies, pero en el Museo sólo tenemos representación de 800 de todo el Perú.

Con el objeto de dar impulso a esta importantísima sección de la Universidad, se ha elaborado un reglamento **ad hoc**, se han instalado tres gabinetes de estudio (para el Dr. Spillman, que trabaja en mamíferos, para el Ingeniero Boit, que trabaja en Geología, y para el Dr.

Weyrauch, que trabaja en entomología); se ha proyectado la creación de diversos Departamentos (Geología y Paleontología, Botánica, Zoológica), y se ha emprendido una serie de trabajos de investigación sobre los roedores del Perú (Dr. Spillman), los himenópteros sociales (Dr. Wayrauch), revisión de la colección de aves (Dr. Ortiz), los batracios (Sr. Macedo), el herbario del Museo (Dr. Ferreyra), Biología de los Dermestidas (Sr. Blancas), revisión de los fósiles del Museo (Ing. Boit); revisión de los batracios peruanos y los animales venenosos del Perú (Dr. Vellard).

Pronto se iniciará la publicación de una serie de monografías zoológicas.

Además, se han realizado numerosas excursiones a fin de recoger material científico y hacer observaciones sobre la realidad, entre ellas una al Valle del Rímac, una a la Región Central del Perú, otra a la región del Satipo (con duración de cincuenta días) etc.

Archivo de la Universidad

Después de vencer las dificultades que se presentaron, se reabrió el Archivo Central de la Universidad, en el mes de Octubre, bajo la dirección del profesor de Historia Doctor Carlos Daniel Valcárcel.

En el Archivo Central existían sólo 53 tomos encuadrados que abarcaban documentos de 1851 a 1905; 32 cajas de Papeles Varios (1906-1918) y 42 volúmenes varios, cuyo contenido se ha empezado a analizar.

Se ha equipado el Archivo, utilizando el reducido depósito correspondiente a la antigua Tesorería, dotándolo de máquinas de escribir, escritorios de acero, estantes, atriles de lectura, extinguidores de incendios, máquina proyectora, etc.

El personal se encuentra ocupado en la transcripción de documentos, confección de índices de nombres, etc., a fin de iniciar la "Colección de documentos para la historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", cuyo primer tomo debe publicarse en 1948. Al mismo tiempo está tratando de recopilar documentos universitarios que se hallan en Bibliotecas Peruanas y del extranjero.

Se había propuesto el Rectorado ampliar considerablemente la Partida de esta oficina, pero la forzada paralización presupuestal a que he hecho referencia anteriormente ha impedido cumplirlo en la proporción primitivamente ideada.

Departamento Legal

Las actividades de este departamento durante el año han sido numerosas e importantes.

La Universidad ha tenido que encarar nueve juicios ordinarios, más doce acerca de perfeccionamiento de títulos de sus propiedades, lo que hace un total de veintiuno. De dichos nueve, ocho corresponden al fuero civil y uno al penal. La Universidad ha sido demandante en siete de esas acciones, y a su turno, es demandada en dos. Cinco de tales expedientes se encuentran en trámite; dos han sido solucionados favorablemente a la Universidad; uno ha sido abandonado, otro ha sido desistido.

7.—Nuevas Salas de Lectura de la Biblioteca Central, en el Patio del Salón General, concluidas;

8.—Cercos de dos corralones con dos cuartos, duchas y botaderos, cada uno, en la prolongación de Huánuco y Raimondi, respectivamente, concluido;

9.—Cancha de Basket Ball en la Facultad de Medicina Veterinaria, concluida;

10.—La construcción del local de la Facultad de Medicina Veterinaria, recientemente terminada;

11.—Nuevas Salas para el Laboratorio de Historia Natural "Javier Prado".

REMENSURAS.—Asimismo este Departamento ha efectuado remensuras de las diferentes fincas de la Universidad a pedido del señor Asesor Letrado Dr. Anselmo Barreto, siendo ellas las siguientes:

Jirón Amazonas 434	571,55 m ²
" Chira 169-177	1.420,66 "
" Cañete 380	338,86 "
" 394 y 398	315,28 "
" 382	215,28 "
" Amazonas 458-460-462-464-466	1.371,37 "
Jardín Botánico: área edificada	8.809,78 "
" área sin edificar	51.439,22 "
Jirón Ayacucho 756 al 788	1.021,96 "
" Cuzco 747 al 751 y 771 al 777	3.033,62 "
" Chachapoyas 175 al 199	2.616,75 "
" 203 al 223	3.457,27 "
" 227 al 243	2.089,88 "
" Paruro 300 al 314	752,35 "
" Arequipa 464, Huancavelica y Angaraes	397,70 "
Lote Nº 1	1.018,85 "
" 2	3.191,40 "
" 3	1.431,95 "
Finca del Estado Mayor en el Jirón Ancash, Chachapoyas y Plaza del Congreso	6.803,00 "

Área total de las remensuras hechas 90.507,21 m²

OBRAS EN PROYECTO.—Se encuentran en estado de proyecto:

1.—La construcción de Laboratorios para la Facultad de Química en los corralones de propiedad de la Universidad, situados en la Prolongación Huánuco y Raimondi (Matutito) a pedido del señor Decano de esa Facultad.

2.—La construcción de la Clínica del Estudiante en los altos del Hospital "Dos de Mayo".

3.—La ampliación y construcción de una nueva Sala de Lectura en la Facultad de Derecho.

Se proponen los ingenieros, además, redactar un reglamento al cual someten las construcciones, refacciones y reedificaciones universitarias, a fin de obtener menor gasto, mayor eficacia y completo control sobre ellas.

Es útil subrayar que la titulación de los inmuebles de la Universidad era imperfecta y que en la actualidad ha quedado perfeccionada la correspondiente a veinte. Al mismo tiempo se están rectificando las áreas de diversos inmuebles, cuya mensura era defectuosa.

El Departamento ha dirigido al Rectorado por propia iniciativa 27 oficios sobre diferentes asuntos administrativos, contenciosos, ha informado por escrito en 102 expedientes, comprendidos los enumerados en el párrafo anterior; ha dirigido a la Secretaría General por asuntos del servicio 6 oficios; al Departamento de Ingeniería de la Universidad catorce, relativos a propiedades de la Universidad y a varias consultas sobre salarios y régimen del trabajo en las construcciones civiles; a la Facultad de Odontología 6; a la de Medicina 6, en ambos casos por asuntos de estas Facultades, y a la Vivienda Obrera 1; ha formulado 10 contratos para diversas dependencias de la Universidad; todo lo que hace un total de 172; a esto deben agregarse 65 solicitudes dirigidas al Registro de la Propiedad Inmueble para otros tantos asuntos relativos al perfeccionamiento de los títulos y 12 al Archivo Nacional sobre el mismo asunto; habiéndose obtenido del Archivo y de las Notarías 54 testimonios de escrituras públicas también para el arreglo de la titulación de los inmuebles de la Universidad.

Una de las más importantes tareas encomendadas a este departamento ha sido y continúa siendo lo relativo al peritaje de la zona de la Ciudad Universitaria y la regulación de los terrenos de la Avenida Areales, que, como se ha dicho, se urbanizarán a efecto de financiar aquélla.

Departamento de Ingenieros

Basta señalar, en cifras y datos concretos, la labor desarrollada por este Departamento, reorganizado en 1946, para apreciar la magnitud y valor de sus actividades.

I) Estudio de las fincas improductivas y ruinosas de la Universidad, con una área de 8.694,25 m². Señalan los Ingenieros, como ejemplo de otro tipo de fincas ruinosas (el de subrendimiento) la del Jirón Urubamba, N° 227, con un área de 498,62 m², que produce S/o. 46,00 al mes, o sea S/o. 0,09 centavos por metro cuadrado.

II) Se han ejecutado obras por contrato, bajo la dirección y vigilancia de este Departamento, tales como las siguientes:

1.—Salones para Biblioteca, Oficinas, etc. en la Facultad de Derecho;

2.—En la calle Fano 833 para la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, próxima a terminarse;

3.—Aula Nueva para la Facultad de Farmacia y Bioquímica, próxima a terminarse;

4.—Comedor de Estudiantes, en los terrenos del Jardín Botánico, en plena ejecución, a cargo de la Junta Departamental Pro-Desocupados de Lima;

5.—Ampliación del Anfiteatro para la Facultad de Medicina, Nuevo Pabellón, en plena ejecución;

6.—Sala de Prácticas en el Anexo de la Facultad de Odontología, Calle Espíritu Santo, concluida;

Servicios Médicos

La actividad del Departamento de Servicios Médicos ha aumentado en forma considerable, tanto por el mayor número de alumnos como por la aplicación de las disposiciones legales que obliga a cada estudiante a pasar por lo menos dos veces al año por dicha sección. Al respecto debo expresar mi franca sorpresa ante la inexplicable negligencia de un apreciable sector estudiantil en secundar tan beneficiosa medida. Las cifras que ofrece el informe especial del Director de los Servicios Médicos de la Universidad son de suyo elocuentes. No se trata sólo de concurrir a la revisión mencionada, sino de concurrir en el día y hora fijados, pues de otro modo se entorpece notoriamente el funcionamiento de una oficina llamada a producir, como produce, grande ayuda a los universitarios. El personal de Servicios Médicos dedica buena parte de su energía a la atención gratuita de los estudiantes, a quienes, además, se les ha dotado de un servicio domiciliario, que hasta hoy nunca existió en nuestra Universidad. Además, con el objeto de alcanzar los mejores y más exactos resultados en las labores propias del Departamento, se ha adquirido en el extranjero un equipo Fotorroengenográfico de 4 por 5 pulgadas, para el despistaje de la tuberculosis; un equipo de Rayos X dental; un nuevo equipo para el servicio dental, una perforadora portátil, de pie, y otros elementos, algunos de los cuales están por llegar.

Para dar una idea más clara de la actividad del Departamento de Servicios Médicos bastará señalar las siguientes cifras:

1946:	13.960 consultas,	31.250 atenciones;
1947:	24.827	52.057
Aumento:	85%	70%

De las anteriores consultas 13.286 han sido odontológicas; 7.040, médico-quirúrgicas; 1.801 otorinolaringológicas; 1.552 oftalmológicas; y 1.148 tisiológicas.

Para las revisiones periódicas a que se refiere la Ley 10671 se citó a 5.411 alumnos, de los cuales sólo 2.864 se presentaron el día de la citación y 1.844 en calidad de rezagados; 1.703 han dejado de concurrir al llamado médico.

Como observa el Director del Departamento, esta última cifra debe comprender a un número inferior de personas, ya que algunos estudiantes tienen matrícula en dos Facultades.

Corresponde al Colegio Universitario el más alto porcentaje en el cumplimiento de su deber médico: 64,13 por ciento, a la primera llamada; 12,39 como rezagados. Siguen en cumplimiento los alumnos de las Facultades de Ciencias, Veterinaria, Medicina, Odontología, Farmacia, Química, Económicas, Derecho y Letras. La circunstancia de que alguna Facultad sólo concurriese en 20 y 18 por ciento a la primera citación, indica lo que aun falta por hacer en el camino de una amplia difusión de los principios que inspiraron la creación y el sostenimiento de los Servicios Médicos.

Departamento de Asistencia Social

Prácticamente este nuevo servicio universitario, empezó a funcionar en Julio de 1947, bajo la dirección de la Asistenta Social Diplomada, doña Carmela Pulgar.

Las labores han debido ser, en los primeros momentos, de organización, utilizando el exiguo presupuesto asignado a tal repartición, a lo que felizmente se han sumado los recursos dedicados por la Facultad de Medicina para un servicio especial para ella.

Las tareas del Departamento pueden dividirse en dos: primero, atender a los alumnos inscritos en él, y segundo investigar en los ficheros de las Facultades aquellos que necesiten su ayuda.

Entre Julio y Diciembre de 1947 se inscribieron 740 alumnos en tales servicios. De ellos, 376 por razones sociales, 279 por aspecto económico; 74 por aspecto médico-sanitario y 33 por aspecto intelectual universitario. Además, se han realizado 346 visitas domiciliarias para investigar diversos casos, de ellas 20 se frustraron por falsa dirección.

Entre las atenciones de aspecto social figuran los alumnos que necesitaban trabajo, bonos para el comedor de estudiantes, hospitalización, sobre-alimentación, cambio de vivienda, abandonar los estudios, préstamos de dinero para rehacer la economía familiar, becas o trabajo para sus familiares. Entre las de aspecto económico: ayuda para pagar la pensión alimenticia, compra de ropa, el pago de derecho de examen y matrícula, gastos personales, etc. Entre las médica-sanitarias: los que necesitan hospitalizarse por enfermedad o por operación quirúrgica, anteojos, medicamentos, abandonar temporalmente sus estudios por enfermedad, etc.

En el aspecto intelectual-universitario: los que requieren exoneración de derechos de examen, becas para estudio, compra de libros o copias, cambio de profesión por mala orientación vocacional. En un nuevo aspecto, el legal: figuran los alumnos que se encuentran sin pensión alimenticia de sus padres, que necesitan reformar sus horarios si se dedican a la enseñanza, arreglar asuntos en sus centros de trabajo, etc.

Del total de casos presentados, se han podido resolver hasta 152 de tipo social.

Dada la importancia de este Departamento, espero poderlo ampliar en 1948 y solicito la cooperación de las Facultades, en sus componentes profesores y alumnos, para coronar con buen éxito las tareas emprendidas y por emprenderse.

Departamento de Educación Física

Bajo la dirección de competentes maestros y entrenadores, el Departamento de Educación Física realizó durante el año, un Decathlon Atlético en que participaron 28 estudiantes, de los cuales veintidos se clasificaron en tres categorías; una carrera de Cross Country en que intervinieron 16 atletas, clasificándose 14; un Campeonato Atlético entre los alumnos del Primer año del Colegio Universitario, con participación de 109 atletas, resultando campeón el equipo de Educación; una Olimpiada del Colegio Universitario, en que intervinieron 92 alumnos, que obtuvieron excelentes marcas o records; 59 prácticas de Base Ball, con un

total de asistencia de 662 alumnos, cifra impresionante por ser un deporte nuevo en la Universidad; 59 sesiones de boxeo con un total de 705 alumnos; torneos inter facultades de Basket Ball, logrando San Marcos clasificar dos equipos en la Liga Provincial de Lima, uno en la división Superior y otro en Segunda, el último de los cuales viajó últimamente a Iquitos; un campeonato de Fútbol inter años del Colegio Universitario, en que actuaron 110 jóvenes; uno igual en Química con participación de 66; otro inter facultades en que actuaron 152, resultando empata dores del primer puesto Medicina y Ciencias; un campeonato correspondiente a la Olimpiada interna de San Marcos; uno organizado por la agrupación de Estudiantes de Medicina Asociados con intervención de 66 jóvenes, lo que da un total de 1012 alumnos partícipes en actividades futbolísticas. Cincuenta estudiantes toman parte en las pruebas de esgrima y han creado el club respectivo. En Natación se ha realizado un curso intensivo de 54 sesiones con un total de 1022 alumnos participantes. Se han llevado a cabo 232 sesiones de baile clásico en que intervinieron 4129 alumnos divididos en tres grupos de ambos sexos.

En cuanto a deporte femenino, se han dictado clases diarias con una asistencia promedial de 55 alumnas, además de sesiones de entrenamiento de atletismo y Basket Ball. Este trabajo representa alrededor de 25 horas semanales. Además de la Gimnasia en esta sección se practica Volley Ball, Basket Ball, Atletismo, Natación, Badminton, Soft Ball, Esgrima y Gimnasia estética.

Los estudiantes han llevado a cabo un campeonato de Volley Ball inter facultades, en que triunfó el equipo de Educación Física de la Facultad de Educación; también han actuado en el torneo iniciación de Basket Ball femenino, obteniendo el subcampeonato; compitieron en el mismo deporte con el equipo de la Universidad de Chile, obteniendo la copa Rector de la Universidad de aquel país.

Nuestras estudiantes lograron una victoria en natación, en su competencia con el Old Boys del Callao, y ganaron igualmente en el torneo de noveles.

Nuestras atletas tuvieron destacada actuación en los Juegos Bolivarianos, a los que prestó indudable realce la presencia de las barras de San Marcos, cuyo entusiasmo animó considerablemente dicho torneo.

Este somero recuento de nuestras actividades deportivas durante 1947 pone de relieve el progreso alcanzado por los deportistas sanmarquinos y el punto de desarrollo que han logrado después de un período de organización aun en marcha. Cabe afirmar que, dentro de muy poco tiempo, San Marcos ocupará en el deporte nacional el alto puesto que le corresponde por la alta calidad de sus atletas, por la constancia de sus entrenadores y la capacidad de sus directores y maestros. De esta manera los universitarios gozarán no sólo de sólida base intelectual, como tratamos de darles, sino, también, de una vigorosa preparación física y una mejor salud.

Títulos honorarios

Durante el presente año, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto Universitario ha otorgado los siguientes títulos de Docctor Honoris Causa:

Al Doctor Chiang Kai-Shek, Generalísimo Jefe del Gobierno de la República China; al Doctor Chun Jien Pao, Embajador de la República China en Lima, quienes han dotado a la Universidad de un fondo especial para el Instituto de Cultura Peruano-Chino, y cuyas dotes intelectuales y títulos universitarios los han hecho acreedores a las más altas distinciones de otras Universidades del mundo; al Doctor Luis Jiménez de Asúa, eminentе penalista español; al Doctor Julián Huxley, insigne Biólogo inglés, Presidente de la UNESCO; al Doctor Samuel Ramos, Profesor de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional de México y autor de numerosos volúmenes sobre filosofía; al Doctor André Maurois, insigne escritor y profesor; al Doctor José Giral y Pereira, ex-Primer Ministro de la República Española, Ex-Rector de la Universidad de Madrid y Catedrático de la Universidad Autónoma de México; al Doctor Max Kuczynski Godard, notable investigador.

Extensión cultural

El año 1947 ha sido probablemente uno de los más fecundos y brillantes en cuanto a contacto con intelectuales de todos los países. Cumple abonar en el haber de San Marcos la mayor parte de tan proficia tarea.

El Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, bajo la vigilancia directa del Rectorado, ha podido brindar 113 Conferencias y Conciertos, la mayor parte de ellos irradiados por la Radio Nacional, cuya coperación agradecemos.

La intervención de conferenciantes extranjeros y nacionales ha sido realmente extraordinaria. Espero que no decaiga en 1948. Entre los extranjeros debemos mencionar a los ilustres profesores Luis Jiménez de Asúa, Alfredo L. Palacios, José Giral Pereira, Pedro Salinas, Jesús Silva Herzog, André Maurois, Ángel Guido, Mariano Ruiz-Funes, Frank Tannenbaum, Aníbal Sánchez Reulet, Luciano Ruiz de Navarro, Héctor Altabás, y otros.

Del Doctor Jiménez de Asúa: los títulos de las conferencias son los siguientes: "La teoría jurídica del delito y sus caracteres", "El delito como acción culpable y punible", "El aspecto negativo de los caracteres del delito", "Acción", "Causalidad", "Tipicidad", "Legítima defensa", "Trastorno mental transitorio", "Dolo", "Culpa", "Error", "No exigibilidad de otra conducta".

Del Doctor Alfredo L. Palacios: "La Democracia y el Doctrinamiento de Alberdi", "Alberdi, fundador del Derecho Internacional Americano", "La Democracia no es solamente una forma de Gobierno", "Los gauchos y las misioneras en las democracias del Río de la Plata", "La última guerra y la democracia social".

Del Sr. Luciano Ruiz de Navarro: "Tres generaciones intelectuales de Hispano-América", "Vida, pasión y sabor de la copla andaluza", "Versos, leyendas y cuentos de mi España".

Del Dr. Jesús Silva Herzog: "Economía y Economistas", "Meditaciones sobre México", "Esbozo de problemas del mundo contemporáneo".

Del Dr. Frank Tannenbaum: "Bases institucionales de la Democracia", "El destino del Negro en el Hemisferio Occidental", "El problema de la Educación rural", "La psicología del Criminal Profesional".

Del Dr. Héctor Altabás: "Medicina Social", "Medicina Política".

conferencias en homenaje a tan preclaro Maestro, para cuya difusión utilizó los servicios de la Radio Libertad.

Excusiones

Lamento una vez más que razones completamente ajenas al Rectorado no hayan permitido aún contar con una sólida organización estadística, mediante la cual sería fácil presentar en cifras el movimiento excursionista de los estudiantes sanmarquinos durante este año. La mayor parte de las delegaciones ha recorrido zonas del país; sólo unas pocas (seis) salieron al extranjero. El año que empieza será más difícil, si no imposible, que se puedan llevar a cabo, dada la notoria falta de divisas y el encarecimiento abrumador que tal carencia significa. No ha habido Facultad que no haya organizado visitas de sus alumnos a otros puntos del Perú. Personalmente presencié una espontánea y significativa conjunción de grupos estudiantiles de Lima, Trujillo y Arequipa, en la ciudad del Cuzco, el mes de Julio último, y tuve oportunidad de escuchar, sobre el campo mismo, las reacciones de los jóvenes ante semejante hecho que me atrevo a calificar de acontecimiento universitario.

Pormenorizadamente se expresa más adelante el número de tales excusiones. Puedo sí, decir aquí, sin temor a verme rectificado, que por primera vez se está llevando a cabo en nuestra Casa un estudio directo de la realidad nacional, y que, de acuerdo con nuestra aspiración, cada joven egresado de nuestras aulas debe llevar consigo, junto con las enseñanzas de sus maestros y sus comprobaciones personales prácticas, la visión de todo el Perú, contemplado con sus propios ojos, vivido con sus propias experiencias. Mi generación no tuvo tal fortuna. Nuestra enseñanza se llevaba a cabo en el aula. Las nuevas promociones disfrutan de una ventaja, que habrá que mantener y robustecer, a fin de que cada vez sea más profundo el sentimiento de nacionalidad, nutrido, eso sí, de realidades auténticas y no de asertos y declamaciones de cualquier otro jaez.

Escuelas de temporadas

Confío en que este año, después de vencer no pocas dificultades, podrán reanudarse las funciones de las Escuelas de Verano e Invierno e iniciarse la Escuela de Revalidación para Graduados.

Bajo la dirección inmediata del Comandante Fernando Romero, distinguido Universitario y escritor, se ha conseguido que el Instituto de Educación Internacional de New York, que dirige el Doctor Lawrence Duggan, se encargue de las labores pertinentes en los Estados Unidos. El Rector que habla se ocupó personalmente de este arreglo durante su breve permanencia en los Estados Unidos, en Diciembre último. Sabemos que se tropieza con el grave inconveniente del alto costo del viaje, pero parece que existen algunas perspectivas favorables para que nuestro programa alcance buen éxito.

En la Escuela de Verano para estudiantes extranjeros (invierno entre nosotros), se desarrollarán cursos intensivos de inmediata relación con la realidad nacional. Se supone que durarán del 4 de Julio al 16 de Agosto, período durante el cual se llevarán a cabo interesantes actuaciones culturales.

A partir del 16 de Agosto los alumnos graduados que vengan a la Escuela de Verano o los que en esa fecha arriben con el propósito de

Del Dr. Mariano Ruiz-Funes: "Personalidad y pena", "Los problemas políticos del indulto", "Los problemas jurídicos del indulto", "El delincuente constitucional", "El delincuente patológico", "El delincuente ocasional", "La delincuencia de los menores y la guerra", "El delincuente habitual", "Los factores biológicos de la criminalidad", "El delincuente político-social", "Los factores psicológicos de la criminalidad", "La mujer delincuente", "Los factores físicos de la criminalidad", "La delincuencia asociada", "Los factores sociales de la criminalidad", "Los factores tóxicos de la criminalidad".

Del Dr. Pedro Salinas: "Garcilaso y la Poesía del Amor", "Una Metáfora en tres tiempos", "En busca del lector desaparecido", "Lo que debemos a Don Quijote de la Mancha".

Del Dr. José Giral: "Repercusiones económicas y sociales de la alimentación humana", "Longevidad, Geriatría y alimentación", "Personalidad humana y alimentación".

Del Dr. Aníbal Sánchez Reulet: "La Filosofía en la Argentina", "Ser, Valor y Libertad".

Los profesores Jiménez de Asúa, Silva Herzog y Tannenbaum organizaron provechosos debates de Mesa Redonda. El profesor Giral dirigió personalmente trabajos de Laboratorio.

También fuimos honrados con la visita del señor Doctor Julián Huxley, Presidente de la UNESCO y del Doctor Samuel Ramos, Delegado de la UNESCO y Profesor de la Universidad de México.

Entre los Conciertos figuran los ofrecidos por Paul Loyonnet, Gilles Guibert, Bronislaw Mitman, Hans Lewitus, Sally Vandenberg, Elvira de Calcagno, Sara Newton de Degasperi, Ann de Pris, Armando Palacios y Srta. Sonia Vargas.

Se ha adquirido un piano de media cola marca Blüthner.

Además se ha realizado una Exposición de Pintura y se han editado tres tomos de la "Universidad y el Pueblo" y varios números del Boletín Universitario.

Se ha fundado la Revista "San Marcos", cuyos dos primeros números constituyen, sin duda, una renovación total en el ambiente de Revistas del país. Al respecto debo mencionar la obra realmente encomiable del Profesor José Gabriel, Director del Instituto de Periodismo de la Universidad, a cuyo cargo se halla la confección de dicha Revista.

Además hemos cooperado en la publicación de la Revista "Continente" y estamos editando algunos libros de autores nacionales con lo cual esperamos presentar para el Cuarto Centenario de nuestra Universidad un caudal bibliográfico digno del trabajo de la Universidad de San Marcos.

El Teatro Universitario ha estrenado, durante el año "Numancia", de Cervantes, que fué un éxito rotundo, y "Mi corazón está en las montañas" de Georges Saroyan. Tiene en preparación otras obras entre ellas una de nuestro Manuel Ascencio Segura.

Durante el año se ha inaugurado el Ballet Universitario, bajo las órdenes de la Profesora y estudiante británica Thora Darsie.

Para conmemorar el IV Centenario del nacimiento de Cervantes se organizó una semana de conferencias, en la que participaron distinguidos profesores de nuestra Casa de Estudios. Igualmente, conmemorando el Primer Aniversario del nacimiento del ilustre escritor peruano Manuel González Prada, la Universidad de San Marcos tuvo el singular privilegio de ser el único Centro Académico que organizara una semana de

La mente de la nueva entidad es la de crear la profesión de geógrafo que hasta hoy ha sido una rama menor o anexa de otras disciplinas. Nadie ignora que existe un creciente interés por contar con especialistas en tal actividad, especialistas de quienes no se puede prescindir en las compañías y empresas mineras, petroleras, de transportes, etc. Tratamos, pues, de dar una base científica, académica a una función que hasta hoy era considerada sólo como una ocupación aleatoria.

Reglamento de la Universidad

Después de varios meses de asiduo trabajo, el comisionado profesor Emilio Barrantes presentó un proyecto de Reglamento Interno General de la Universidad Peruana, pendiente de la aprobación del Consejo Universitario y que ha sido puesto en manos de los Rectores de las demás Universidades Nacionales de la República. El doctor Barrantes, cumple con decirlo públicamente, se negó a aceptar retribución alguna por tan meritaria labor.

TERCERA PARTE

Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho ha funcionado con un Presupuesto de soles 435.427,63, por once meses en su Pliego Ordinario, y S/o. 20.000,00 en su Pliego Extraordinario.

Con una matrícula de 690 alumnos, de los cuales han rendido examen 637; ha atendido 51 asignautras (comprendidos los cursos del Ciclo Doctoral y los ocho que dependen de la Facultad de Ciencias Económicas), atendidos por 36 Catedráticos y Profesores.

Se han dictado 2.249 clases.

La Biblioteca ha adquirido alrededor de 1.500 volúmenes por un valor de S/o. 58.000,00. Se han construido y amoblado dos grandes salas para esta repartición.

Se han otorgado grados honoríficos a los señores Doctor Eduardo J. Couture, Luis Baudín, Mariano Ruiz-Funes y José Matías Manzanilla.

Igualmente se han otorgado un grado de Doctor en Derecho, 37 de Abogado y 44 de Bachiller.

Han dado conferencias de Extensión Cultural, los Doctores Mariano Ruiz-Funes, Luis Jiménez de Asúa y Alfredo L. Palacios, en conexión con el programa del Departamento respectivo, dependencia del Rectorado; y los Doctores Luis Baudín, Eduardo J. Couture, Fernando de la Rocca, Jean Lisbonne, Enrique V. Galli, Phaner J. Eder, Gregorio del Real y Alonso Robert Storey, Manuel Durán, José Miró Cardona, José Portuende de Castro, Noé Azeved, Enrique Sayáquez, la mayor parte delegados a Quinta Conferencia Interamericana de Abogados.

A propuesta de la Facultad, el Consejo Universitario aprobó la creación de los Institutos Especiales para Magistrados, para Funcionarios del Servicio Exterior, para Funcionarios del Servicio Interior, Políticos y Administrativos, y para Funcionarios de la Fe Pública. Igualmente aprobó la creación de 13 Institutos de especialidades de Derecho y 17 Seminarios

asistir a la Escuela de Revalidación, podrán seguir en nuestra Escuela cursos especiales en las siguientes materias: Historia Peruana, Literatura Peruana, Geografía Peruana y Arqueología Peruana. Después de cumplir los deberes que se les asigne podrán, al cabo de un año de trabajo, revalidar el título que ostentan en las respectivas Universidades extranjeras, dentro de las limitaciones que el reglamento **ad hoc** establece. Estarán en aptitud de tener un grado en cualquiera de dichas cuatro especialidades, obligándose a llevar a cabo un trabajo de investigación en uno de esos campos, con lo que ganará la ciencia nacional y, a la vez, nuestro país obtendrá competentes propagandistas.

Con el objeto de llenar debidamente los fines expuestos, hemos solicitado la cooperación de la Corporación Nacional de Turismo.

A este respecto, debo señalar que cuando ya se encontraban en marcha nuestras gestiones; cuando el Rector que habla, invitado por entidades extranjeras, se hallaba en los Estados Unidos, y se habían impreso nuestros folletos de propaganda, se expidió un Decreto Supremo, por el cual la Corporación Nacional de Turismo se encargaría de organizar, en los mismos períodos de verano e invierno establecidos por nuestra Universidad, unos "Cursos de turismo cultural", al finalizar los cuales se otorgarían créditos o puntos a los asistentes.

Aunque encuentro que el otorgamiento de estos créditos o puntos es prerrogativa fundamental de las instituciones estrictamente docentes, y que quienes aspiran a ellos así lo entienden y prefieren, mi Despacho inició la correspondiente gestión tanto ante el Ministerio de Educación Pública como ante la Corporación Nacional de Turismo, en la cual tenemos un Delegado, a fin de armonizar los planes y no provocar desconcierto por una aparente interferencia. El presente año sólo habrá cursos de Verano en San Marcos. No pretendemos que se limiten las actividades culturales de ninguna institución pública o privada. Antes bien, estamos dispuestos a coadyuvar en la medida de nuestras posibilidades a todo propósito de tal índole. Por lo mismo, la Universidad cree que conviene coordinar los planes al respecto, y de esta suerte el Perú obtendrá mayor provecho, tanto por los estudios que, en realidad, a él se den diquen, cuanto por la propaganda que sobre él recaiga.

Instituto de Geografía

Se ha fundado el Instituto de Geografía como dependencia del Rectorado con el concurso de todos los profesores de dicha disciplina. Preside el Instituto, por elección de sus miembros, el Doctor y coronel Gerardo Dianderas, uno de los más reputados geógrafos del Perú. Participan en él las Facultades de Ciencias, Letras, Educación y Ciencias Económicas. Prestan su valiosa cooperación en la nueva entidad los profesores extranjeros Jehan Vellard, Webster Mc Bride, Marc Pieyre y Langdon White.

Aprobado el respectivo reglamento, el Instituto de Geografía abrirá este año sus puertas, ofreciendo oportunidad a los estudiosos en los campos de Geografía Física, Económica, Humana, Topografía, etc.

Podrán pertenecer a él los alumnos del Instituto propiamente dicho, y también los profesores de Geografía de los planteles de la República a quienes de brindarán facilidades especiales.

cuyo pormenor ha sido publicado oportunamente y consta en la Memoria del Decano.

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina funcionó con un total de 1880 alumnos, incluyendo los 266 de Obstetricia, o sea con 1654 en la Facultad propiamente dicha. El estudiantado se subdivide así: Primer año: 485; Segundo año: 301; Tercer Año: 244; Cuarto Año: 188; Quinto año: 156; Sexto año: 124; Séptimo año: 156. El presente año se mantendrá el insólito alto número de ingresos al primer año, por cuanto, según se ha dicho en el capítulo referente a ingresos, fueron los de 1945 y 1946 los menos rigurosos de los últimos 10 años, de suerte que pudo matricularse más del 70 por ciento de los postulantes. Reducido este por ciento en 1947 y 1948 a términos racionales y pedagógicos, y desaparecido dentro de tres años el Séptimo de estudios de la Facultad que ha adoptado, conforme a ley, para los que ya cursan tercer año, el plan de seis, se tendrá restablecido el equilibrio numérico en el alumnado.

El aumento de número de alumnos se refleja en el de profesores, instructores y jefes de prácticas, ya que la Facultad ha decidido que cada uno de éstos no pueda tener, y no tiene, más de 75 estudiantes a su cargo, tratando de llegar al límite de 60. Igualmente aquella circunstancia obliga a notable gasto en material de enseñanza. Como si se cumplieran todos los requisitos que la ley acuerda, los profesores de categoría C últimamente promovidos deberían recibir la paga correspondiente, ellos han tenido el gesto de desprendimiento de aceptar que no obstante su jerarquía, se les abone como profesores B. Debo dejar constancia del agradecimiento de la Universidad por tan noble actitud de generosidad y abnegación.

La Facultad ha utilizado los servicios de 26 profesores de Categoría Ch; 31 de la C; 153 de la B; 106 Jefes instructores; 9 Jefes de Laboratorio; 7 Jefes de gabinete y 137 Ayudantes: en total un cuerpo docente de 499 personas.

Sin el recurso de establecer Cátedras paralelas para el primero, segundo y tercer año habría sido imposible atender a la instrucción.

Se han llevado a cabo importantes obras de ensanche tales como: terminación de la construcción del Laboratorio de Anatomía (Dos de Mayo); reparación del local de la Facultad, Anfiteatro y Laboratorio de Farmacología; Servicios higiénicos para la Cátedra de Anatomía Humana; ampliación de la Sala de Clases del Hospital Dos de Mayo; ampliación del Anfiteatro Anatómico, por valor de S/o. 150.000,00, de los que el Rectorado aporta S/o. 60.000,00; nuevos servicios para señoritas, en el local de la Facultad; construcción de una pieza en el Paraninfo, para instalar el Multígrafo que utilizarán las Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y Medicina Veterinaria y que adquirió con fondos del Rectorado; construcción (en marcha) del Comedor de Estudiantes, cuya primera piedra colocó el Rector.

Se aprobó el contrato de compra de un terreno de 473 metros cuadrados en Morococha, por el valor simbólico de S/o. 10.00 en que lo valorizó la Cerro de Pasco Cooper Corporation, para construir un Laboratorio de Investigaciones de Biología Andina, por valor de soles

156.514,61. Se aceptó la transferencia de mobiliario del Ministerio de Salud Pública al Instituto de Biología Andina por valor de S/o. 58.902,67.

Se terminaron los estudios para iniciar la construcción de un local para la Cátedra de Farmacología en la zona del Jardín Botánico, por valor de S/o. 65.711,40, cubiertos a medias por la Universidad y la Facultad de Medicina. Se trabaja en terminar los estudios para los comedores en los Hospitales Dos de Mayo, Arzobispo Loayza, del Niño. Se proyecta la ampliación del local del Laboratorio de Anatomía y Patológico del Sistema Nervioso que funciona en el Hospital Víctor Larco Herrera, por un valor de S/o. 28.760,00.

Se ha fijado en 250 soles el mínimo de cada bolsa de viaje. Se han concedido durante el año 13 becas, financiadas por instituciones como la Fundación Kellogg, el Instituto de Cardiología de México, el Gobierno francés, la Unión Médico-Francesa, Universidad de Iowa, Departamento de Estado de los Estados Unidos, etc. y 12 que la Facultad atiende en todo o en parte de sus propios fondos, bien sea pagando todos los gastos, bien suplementando la dotación inicial de la beca.

Se han dictado conferencias de Extensión Cultural por los Doctores Herbert Conway, delegado al Primer Congreso de Cirugía; Pierre Wertheimer, de la Universidad de Lyon; Herbert Olivcrona, de la Universidad del Litoral; Nelson de Sousa Campos, Director del Servicio de Lepra del Estado de São Paulo; Cecil J. Watson, de la Universidad de Minnesota; Benjamín J. Horning, Director de la Sección de Ciencias Médicas de la Kellogg Foundation, y el Dr. Bernardo Houssay, Premio Nobel de Medicina; Marco Tulio Aguilera.

La Facultad de Medicina se hizo representar, con delegaciones especiales, en el V Congreso Panamericano de Pediatría en Washington y New York; Segundo Congreso Mexicano de Medicina; IV Congreso Latinoamericano de Cirugía en Montevideo; Tercer Congreso Panamericano de Oftalmología en La Habana; en las Jornadas Médico-Quirúrgicas del Norte (Piura); en la Primera Convención Médica Peruana (Lima), II Congreso de Neurología, en Santiago de Chile; IV Congreso Sudamericano de Química, en Santiago de Chile.

Se rindió homenaje especial al Dr. Julio C. Tello.

Se ha otorgado el grado de Catedrático Honorario a los doctores Bernardo Houssay, Benjamín Horning, Juvenal Denegri y Enrique León García, los dos últimos al jubilarse como Catedráticos.

Se ha aprobado el plan de seis años, de acuerdo con el artículo 28 del Estatuto Universitario, en la forma que detalla la Memoria respectiva. Se han reajustado las pruebas para recibir el título de Médico Cirujano, circunscribiéndolas a tres de tipo clínico: una de medicina, otra de cirugía y otra de pediatría.

La Facultad ha celebrado 16 sesiones. Las Comisiones han realizado también sus respectivas sesiones, en número de 44 en total.

Ha quedado organizado el Servicio de Medicina Social de la Facultad, dirigido por un Comité Consultivo, presidido por el Decano e integrado por Catedráticos y estudiantes. Está en relación con el Departamento de Asistencia Social de la Universidad. Hasta la fecha ha otorgado préstamos a alumnos por valor de S/o. 12.765, la mayor parte de los cuales ha sido ya reembolsada al fondo acumulado en la Tesorería de la Universidad por la cuota de S/o. 20,00 cada alumno.

Se han adquirido dos omnibus Chrevolet y chasis de dos Ford, cuya carrocería se está terminando, con los cuales se atenderá al trans-

INSTITUTO DE FILOSOFIA.—Bajo la dirección del Doctor Julio A. Chiriboga, celebró 24 sesiones, entre Febrero y Noviembre; dictó su reglamento interno; preparó el plan de cursos para 1947; recibió al Doctor Samuel Ramos, Decano de la Facultad de Filosofía de México, y a la Doctora Elizabeth Flower, Catedrática de Filosofía de la Universidad de Pensilvania; elevó los años del Doctorado a tres, a partir de 1948; ha dividido los cursos filosóficos en básicos y avanzados; ha dispuesto que se tomen versiones taquigráficas de las sesiones de Seminario; y trabaja por que se restablezca el bachillerato especializado en las distintas secciones de la Facultad. Propicia una reunión de Mesa Redonda con los otros Institutos para discutir los problemas comunes de la Facultad.

INSTITUTO DE FILOLOGIA.—Bajo la dirección del Doctor Fernando Tola Mendoza, ha adquirido un carácter típicamente académico, reservando la enseñanza de lenguas vivas al Colegio Universitario. Se ha restablecido la enseñanza del Quechua, del que hay dos cursos. Se han creado las Cátedras de Lingüística General, Lingüística Indoeuropea y Filología Castellana; se han implantado sendos segundos cursos de Latín y Griego, y se ha inaugurado una Biblioteca especializada.

INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA.—Bajo la dirección de la Doctora Rebeca Carrión Cachot, ha prosseguido sus tareas según se manifiesta en el párrafo pertinente al Museo de la materia. Ha vinculado a sus trabajos a los alumnos de Fuentes Históricas y de Arte Peruano.

INSTITUTO DE HISTORIA.—Bajo la dirección del Doctor Teodosio Cabada, ha creado el Departamento de Estudios Toponímicos; ha emprendido la catalogación de los documentos del Museo de Cultura; ha rendido homenaje a Jacobo Burkhardt; ha obtenido apoyo económico para viajes de estudios; ha elaborado su Reglamento, etc.

INSTITUTO DE PERIODISMO.—Bajo la dirección del Profesor José Gabriel, se inició en Mayo, con tal abundancia de alumnos que hubo que organizar dos turnos de clases, uno meridiano y otro vespertino. Además, el Director reunió sea en la mañana, sea en la tarde, sea en la noche, sea en la madrugada, a grupos de alumnos para enseñarles prácticamente los diferentes tipos de periódicos, su organización y su técnica. Los estudiantes hicieron prácticas de periodismo especialmente con ocasión de los Juegos Bolivarianos. Publica "El Instituto", de que han salido dos números. Ha establecido vinculaciones con las Escuelas similares de Guayaquil, La Plata, Caracas, Guatemala, etc.

INSTITUTO DE ETNOLOGIA.—Bajo la dirección del Doctor Luis E. Valcárcel, ha hecho labores de gabiente y de campo. En las primeras se ha tenido señalado éxito, patente en la terminación del texto revisado de "Miscelánea Antártica", de Miguel Cabello de Balboa, libro fundamental para la historia peruana, del cual había una versión abreviada que se editó bajo el título de "Historia del Perú", que corresponde a la traducción francesa del Ternaux Compans. Tiene también listo para la imprenta, el original del "Compendio y Descripción de las Indias Orientales" de Fray Antonio Vázquez Espinosa. En cuanto a los trabajos de cam-

porte de los estudiantes. Se ha proyectado una Cooperativa de libros y una residencia de estudiantes, mediante la cooperación de la Universidad con una de sus fincas. Se ha autorizado la erección de un busto a Daniel A. Carrión. Se ha aceptado el premio de S/o. 1.000,00 donado por el Dr. Lelio Zeno para la mejor tesis sobre Medicina Psicosomática; y se ha otorgado el de la Colonia China. Se ha aceptado también el donativo del Dr. Juan Mejía Baca consistente en pago de derechos de matrícula y examen por toda la carrera médica de un alumno más S/o. 300 para compra de libros de estudio. La viuda del Dr. Max González Olaechea ha donado la importante biblioteca de su finado esposo, que fué eminente catedrático de la Facultad.

Se otorgaron 39 grados de Bachiller, uno de doctor en Medicina, 137 de Médico Cirujano. Se ha revalidado un grado de doctor, y de Médico Cirujano, 20. Han obtenido su título profesional 44 obstétrices y lo ha revalidado una.

Se ha realizado una excursión a la sierra para investigar sobre la coca, a cargo del Instituto de Farmacología, por los doctores C. Gutiérrez Noriega y Humberto Aste Salazar. Se llevaron a cabo excusiones a Trujillo y otra hasta Tumbes, y después de varios años, una a la República Argentina y otra a México y Estados Unidos.

Se ha obtenido que se admitan seis internos en el Hospital Obrero, donde los alumnos del último año harán sus prácticas respectivas.

La Biblioteca cuenta en la actualidad con 31.000 títulos, o sea alrededor de 10.000 más que el año pasado. La asistencia ha sido de 104.118 lectores. También funcionan pequeñas bibliotecas en los Hospitales Dos de Mayo y Arzobispo Loayza.

Bueno es notar que la mayor parte de los profesores de categoría (B) corresponden a los antiguos Jefes de Clínica o Trabajos prácticos asimilados a tal categoría por el Estatuto Universitario.

El presupuesto de la Facultad, sin contar las Partidas especiales que recibe del Supremo Gobierno fué de S/o. 1'738.718,63 con una diferencia de S/o. 64.885,37 que la Facultad suplementó tomando de la Partida del Policlínico. El extraordinario ha sido de S/o. 142.626,74, aplicándose la diferencia de S/o. 62.626,74 a la misma partida especial.

Facultad de Historia, Filosofía y Letras

Durante el año 1947, el funcionamiento de esta Facultad ha demostrado las indudables ventajas del nuevo sistema, la eficacia de la división de la entidad en institutos especializados, de la adopción de la calificación por créditos o puntos, de la flexibilidad de planes y del constante intercambio de iniciativas tanto entre profesores como entre profesores y alumnos.

Siete institutos componen, en el presente, la Facultad. La labor por ellos desarrollada se resume del modo siguiente:

INSTITUTO DE LITERATURA.—Bajo la dirección del Doctor Manuel Beltrony, ha redistribuido sus materias; a pedido del Centro Federal de Letras, ha creado el curso de Arte Teatral; participó en la organización de la Semana Cervantina y en la de González Prada; conmemoró el Centenario de la Gramática de Bello, etc.

po, cabe recordar las expediciones al Valle del Virú (3), al Satipo, etc. Este Instituto posee una Biblioteca de 584 uidades.

Existe en la Facultad una Sección de Profesores de Francés, cuyo sostenimiento comparte el Rectorado de la Universidad con la Embajada de Francia y la Alliance Française.

La Facultad ha tenido un total de 915 alumnos divididos así: 276 del primer año; 446 del segundo, y 193 de la Sección Doctoral.

Han recibido instrucción en 21 cátedras de Historia, 15 de Literatura, 14 de Filosofía, 11 de Filología, 5 de Etnología, 3 de Arqueología y 2 de Periodismo, atendidas por 17 Catedráticos y Profesores de Filosofía, 17 de Literatura, 24 de Historia, 2 de Antropología, 2 de Etnología, más uno contratado y uno de Periodismo, contratado también.

Se han otorgado 13 grados de Bachiller en Humanidades, 3 de Doctor en Filosofía, uno en Literatura.

Se han publicado los números 36 y 37 de la Revista "Letras". Se encuentra en prensa el número 38.

Las actividades culturales de la Facultad consistieron en la conmemoración de la Gramática de Bello, el cincuentenario de Burkhardt, una conferencia de André Maurois, una actuación del Centro Federado de Letras en homenaje a Cervantes.

Se rindió homenaje a los Doctores Tello y Xammar, a quienes ya se ha hecho mención en esta y la anterior Memoria, respectivamente.

La dotación presupuestal de la Facultad ha sido en total de 723.167,50 soles oro.

Como obras materiales se han terminado la construcción de las Oficinas de Etnología, Departamento de Mimeógrafos, bancas y carpetas para las aulas, y se ha emprendido la ampliación de los altos para alojar el Departamento de cursos especiales, el Seminario de Letras, etc. Como adquisiciones una máquina impresora litográfica, un Mimeógrafo Gestenert, una linterna de proyecciones para Arqueología, un "Amplificador Moseo", etc.

Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias ha funcionado con un total nominal de 1.564 alumnos de los que sólo 980 rindieron examen en Diciembre, siendo aprobados 515, desaprobados 452 y rezagados 13. En esta cifra se han incluidos los alumnos del Colegio Universitario que han expresado su decisión de seguir cursos de Ciencias, además de sus cursos básicos o preparativos para las Facultades de Medicina, Química, Odontología, Farmacia y Medicina Veterinaria. Los alumnos propios de la Facultad de Ciencias, esto es, los que siguen disciplinas típicamente dependientes de ella, han sido: 44 de la nueva Escuela-Instituto de Geología, 122 de la Escuela-Instituto de Ciencias Biológicas y 112 de la Escuela-Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas, o sea un total de 278, de los cuales 148 han rendido examen con buen resultado en Diciembre.

El número de profesores dependientes de la Facultad de Ciencias según la clasificación del primer párrafo, ha sido de 87; 56 de ellos de la categoría (B) en su mayoría al servicio del Colegio Universitario, 9 de la categoría (C), 17 de la (CH), 2 de la (D) o (tiempo completo), 1 contratado de categoría (CH) y 2 contratados de categoría (D).

En la Escuela-Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas se dictaron 24 cursos; en la de Ciencias Biológicas 21; en la de Geología 35, la mitad de los cuales de 2 horas.

Los 87 profesores y catedráticos han dictado un total de 5.722 clases ordinarias y 449 extraordinarias, o sea 6.171, habiendo debido dictar 6.429. Sólo se registran 99 faltas sin aviso.

La Biblioteca de la Facultad ha adquirido 176 volúmenes y 514 revistas. Por acuerdo del Consejo Universitario se comprará la Biblioteca del finado profesor Alfredo Rosenblatt.

Como material de enseñanza se compraron 22 microscopios, una estufa y baño maría, 1 micrótomo, 2 potenciómetros, material de vidrio químico, 4 objetivos para microscopios, material práctico, reactivos y productos químicos para laboratorios, etc. Se ha iniciado la construcción de un salón en el patio principal de la Facultad y se han amueblado diversas cátedras.

La Facultad contó con un Presupuesto de \$Jo. 1'008.146,00, de los cuales 48.000,00 correspondieron al Pliego Extraordinario.

La Facultad ha hecho suya la iniciativa para erigir un monumento al sabio Antonio Raimondi; ha contratado a los profesores extranjeros Wolfgang Wyruch y Francisco Spillman; ha seleccionado a los 2 becarios que irán a seguir estudios de Geología en la Universidad de Caracas; creó el título de Ingeniero Geólogo (resolución Rectoral de 16 de Junio); ha elaborado un proyecto de Reglamento Facultativo; envió un Delegado al Congreso Sudamericano de Química; rindió homenaje al sabio Villareal y al sabio Weberbauer, poco antes de que ocurriera el lamentable fallecimiento de éste último; confirió el Grado de Doctor Honorario a los Doctores Godofredo García y Bernardo Houssay, éste último ganador del premio Nobel de Medicina. Se han otorgado también 9 Grados de Bachiller, uno de Doctor en Ciencias Biológicas y uno de Ingeniero Geólogo.

El profesor Spillman dictó una conferencia sobre: "El Origen de la Fauna Neo-Trópica".

Se han llevado a cabo excursiones a diversos puntos del país, todas ellas dirigidas por profesores de la Facultad. Tales excursiones alcanzan el número de 19 y visitaron la zona Sur, la Sección Huánuco-Pucallpa; Paracas, Lomas de Atocongo, Observatorio de Huancayo, Departamento de Ancash, Tingo María, Satipo, Trujillo, Ica, etc.

Facultad de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas ha tenido una matrícula de 792 alumnos, de los cuales 598 habían rendido examen hasta Diciembre último. Los han dirigido 35 Catedráticos y Profesores, de los cuales 17 pertenecen a la categoría (CH), uno a la (C), 15 a la (B) y 2 ayudantes. Dichos profesores han atendido las 39 asignaturas que constituyen el plan de la Facultad.

La Biblioteca ha adquirido 578 volúmenes.

El material de enseñanza de la Facultad se ha enriquecido con 5 Microscopios.

Se han otorgado 4 grados de Doctor, 2 de Bachiller y 67 de Contador. Los Doctores Fernando Fuchs y Mario Sosa recibieron el título de Doctores honorarios.

Se ha reparado un piso en el archivo de la Biblioteca, y se han construido varios estantes.

Se realizó una excursión a Chile, Argentina y Bolivia; y una a Iquitos, en la que se tuvo la mala fortuna de perder un alumno en un penoso accidente, del que dieron cuenta los diarios.

Han dictado conferencias de Extensión Cultural los señores Doctores Alfredo L. Palacios, Jesús Silva Herzog, Frank Tannenbaum, Bauding, Bruno Moll, Erasmo Roca, Eloy Cabrera y Luis Buza.

La Facultad ha contado con un Presupuesto de S/o. 421.491,63.

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología ha funcionado con un Presupuesto de S/o. 379.620,00. Su matrícula ha constado de 373 alumnos. Se han examinado 336.

El número de profesores ha sido de 32, de los cuales sólo 5 son de categoría (CH). Han funcionado 29 asignaturas, dictándose un total de 1.029 clases. Los examinados fueron aprobados en una proporción de 64,67%.

La Biblioteca de la Facultad ha adquirido 62 volúmenes.

Como material de enseñanza se han adquirido implementos de Clínica y Laboratorio por un total de S/o. 32.345,38.

Se han otorgado 38 Grados de Cirujano Dentista y 34 de Bachiller.

Se han instalado 10 Unidades Dentales Ritter, adquiridas en los Estados Unidos, y 10 Vitrinas. Se ha habilitado un local anexo en el cual deberán realizarse diversas obras para adecuarlo a la enseñanza.

Se han comprado 6 microscopios completos; la sala de Exodoncia ha sido dotada de un aparato de gas para hacer la anestesia; la sala de Clínica ha sido dotada de una cocina de gas para la esterilizadora; los Laboratorios de Historia y Bioquímica han sido también dotados de diversos materiales.

Los alumnos han realizado excursiones a los Departamentos del Sur, siendo los gastos cubiertos por las entradas de Clínica.

Se ha discernido un Grado Honorífico al Profesor Argentino Doctor Juan Ubaldo Correa, ganador del Premio Miller, en los Estados Unidos.

Desde el 7 de Octubre hasta el 15 de Diciembre, el Centro Federado de Estudiantes de Odontología llevó a cabo un ciclo de once conferencias, de índole médica-odontológica.

Han dictado también conferencias los Profesores Extranjeros Doctores Juan Ubaldo Correa y Leonard Rosenthal.

En la Clínica de la Facultad se han realizado 16.993 obturaciones, 7.500 extracciones, 3.800 radiografías, 712 curaciones diversas y 390 tratamientos, haciendo un total de 29.395 intervenciones en 1.321 pacientes, de los cuales 559 fueron hombres y 762 mujeres.

La Clínica de la Facultad ha producido, como resultado de las entradas habidas en 1947, la suma de S/o. 75.431,00 habiéndose deducido la cantidad de S/o. 50.533,47 por los gastos realizados en el mismo año, quedando un saldo al 31 de Diciembre de 1947 de S/o. 24.897,53 a favor de la Facultad de Odontología.

Facultad de Farmacia y Bioquímica

La Facultad de Farmacia y Bioquímica ha funcionado durante el año 1947 con un Presupuesto de \$lo. 495.750,00 y su matrícula ha sido de 364 alumnos. El número de profesores que han prestado sus servicios ha sido de 47, de los cuales 11 pertenecen a la categoría CH, 2 contratados, 2 profesores de la categoría C, 12 de la categoría B y 20 Jefes Instructores.

Los alumnos que han rendido exámenes han sido aprobados en una proporción de 60% en el primer año; 95% en el segundo año; 99% en el tercer año; y 99% en el cuarto año. Cabe notar que el año más numeroso es el primero, con 130 alumnos.

La Biblioteca ha adquirido durante el año, 160 volúmenes. Se han pedido diferentes materiales de enseñanza comprendiendo entre ellos, microscopios, potenciómetros, balanzas de precisión y aparatos de proyección eléctrica, refrigeradora eléctrica para el Laboratorio de Bacteriología, morteros de composición, etc. etc.

Se ha terminado la construcción del Laboratorio para el funcionamiento de la Cátedra de Bioquímica comenzado en 1946, dotándosele del material necesario. La inauguración se realizó el 29 de Octubre, aniversario de la creación de la Facultad. Se ha instalado también una Hemeroteca.

Se ha terminado la construcción de las nuevas aulas de Botánica, para el funcionamiento de esa Cátedra, en la que ya se ha iniciado la formación del Herbario Nacional. Se han adquirido también estantes de metal y de madera y mesas para los Laboratorios de Bioquímica y Química Orgánica, y se han hecho instalaciones de luz fluorescente para los laboratorios y ampliación de instalaciones en el Laboratorio de Farmacología. Se han reparado varios microscopios. Se han instalado nuevos servicios higiénicos para el alumbrado.

Se ha otorgado el título de Químico-Farmacéutico a 51 ex-alumnos y se ha revalidado un Diploma correspondiente a Farmacéutico recibido en la Universidad de Bolivia.

Ha quedado aprobado el Reglamento para optar al grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica, así como para optar al grado de Doctor en Farmacia y Bioquímica y a los Diplomas correspondientes a las diversas especialidades.

Los alumnos han realizado excursiones a las siguientes regiones:

Un grupo del 2º Año de Farmacia a Arequipa, acompañados del Jefe-Instructor de Química Farmacéutica Orgánica y de Bacteriología. Otro Grupo del 3er. Año a la Hacienda Paramonga para hacer trabajos de análisis de azúcar, al laboratorio de la celulosa para la fabricación de papel, a la Fábrica de Azúcar, a la industria del alcohol, etc.

Se otorgó un Grado de Catedrático Honorario al eminente maestro don Angel Maldonado.

El Doctor José Giral Pereira, Ex-Rector y Catedrático de la Universidad de Madrid, desarrolló su ciclo de 20 conferencias sobre Bioquímica, además de trabajos de laboratorio, con éxito notable.

Facultad de Medicina Veterinaria

La Facultad de Medicina Veterinaria, en su segundo año de vida ha funcionado normalmente, con un total de 106 alumnos, de los cuales 31 son militares. Debo hacer notar que anteriormente era una escuela totalmente constituida por estudiantes de éste último tipo. Han sido examinados 91 alumnos, de los cuales resultaron aprobados 52; aplazados 24; rezagados 15. Este índice expresa sin mayores comentarios la seriedad de las pruebas y la seriedad de los estudios que se realizan en esta Facultad.

De los 106 alumnos matriculados en la Facultad, 48 son becarios: 4 becarios de la Facultad; 29 exonerados del pago de derecho por ser Cadetes del Ministerio de Guerra; 4 becarios del Ministerio de Gobierno; 7 becarios del Ministerio de Agricultura; 2 becarios del Jockey Club del Perú; y 2 Becarios de la Junta Nacional de la Industria Lanar.

Se han dictado 1.925 clases teóricas y 2.936 prácticas.

Se han contratado los servicios de nuevos profesores graduados en el Extranjero a saber: Profesor de Clínica Médica y Jefe de Clínica de Animales Menores; Catedrático de Bromatología y Catedrático de Nutrición Animal.

En la actualidad cuenta con 13 Catedráticos de la categoría C, 5 Profesores de la categoría B, y 6 Jefes de Práctica.

Han funcionado permanentemente los Laboratorios de Pre-Clínica y Clínica, así como la Clínica Ambulatoria, instalada en 1946, la cual presta importantes servicios a las Haciendas Ganaderas cercanas a Lima.

La Clínica Médico-Quirúrgica, que funciona en el Hospital Veterinario del Ejército, atendida por los alumnos del 3er. y 4º año, ha atendido un total de: 1.171 caballos y 60 mulos, de los cuales egresaron curados 1.067 caballos y 45 mulos, lo que hace un total de 1.112 curaciones.

Debo agradecer las facilidades del Jockey Club y la Clínica Veterinaria del Ejército para las prácticas de la Facultad. El curso de Inspección de Carnes se ha seguido dictando en el Frigorífico Nacional.

El plan de estudios aprobado en 1946 señalaba 5 años además de los del Colegio Universitario; una revisión más ajustada ha reducido el Plan de Estudios a 4 años de estudio intensivo, más un año de práctica pre-profesional que se deberá realizar en diferentes regiones del territorio nacional en colaboración con las Estaciones Experimentales del Ministerio de Agricultura, las Negociaciones Ganaderas y la Junta Nacional de la Industria Lanar.

Los alumnos han realizado excursiones a diversos lugares de la República. Los de 4º año al Sur, con el Catedrático Moisés Inzúa Hoyos. Los del 3er. año a Lambayeque y Trujillo, con el Catedrático Dr. Eulogio Consiglieri, también visitaron la Hacienda Atocongo en el Valle de Pativilca. Los del 2º año visitaron diferentes lecherías y establos situados en el valle de Lima, con el Profesor de Zootecnia Dr. Juan Figueroa. Y los del 1er. año recorrieron la zona de Ica, haciendo estudios sobre pastos naturales, con el Dr. Octavio Velarde.

Durante las vacaciones, los alumnos del 3er. año se encuentran repartidos en todo el país, bajo la dirección de los Médicos Veterinarios Regionales. Quiero agradecer a los Directores de las Granjas de Kcaira y Chuquibambilla, Fábrica de Leche Gloria, Sociedad Ganadera de Junín, Junta Nacional de la Industria Lanar, Hacienda Pabur, y al Director

de Ganadería del Ministerio de Agricultura por su valiosa cooperación en este plan vacacional.

Se ha realizado una Mesa Redonda sobre fiebre aftosa en la Sociedad Nacional Agraria; una conferencia sobre Tuberculosis bovina con motivo de la Primera Convención de Médicos Regionales.

A su paso por Lima, el Profesor Argentino Doctor A. Rosenbauch, ofreció una conferencia en la Facultad de la Universidad sobre fiebre aftosa.

Facultad de Educación

La Facultad de Educación ha dispuesto de un Presupuesto de soles 459.295,77. Su matrícula ha sido de 715 alumnos. Ha otorgado 17 Grados de Doctor y 25 de Profesor de Educación Secundaria.

El Consejo ha realizado 10 sesiones en el año.

Se ha aprobado el Plan de Estudios y Directivas en que figuran los cursos correspondientes a la Sección Doctoral, tales como Sistemas educativos contemporáneos, Problemas de Educación Nacional, Psicotecnia y Orientación y Educación Psicológica del Aprendizaje e Higiene Mental Aplicada a la Educación.

La Facultad utiliza el sistema de créditos o puntos y cada alumno debe aprobar un mínimo de 100 con una tolerancia de 10 que haría un total de 110.

Se ha creado el Instituto de Metodología formado por todos los Catedráticos de Metodología especial y Jefes de Prácticas respectivas.

La Junta de Catedráticos, a iniciativa del Instituto de Metodología, acordó declarar que hay incompatibilidad de estudios entre la Facultad de Educación y cualquier otra de la Universidad o Institutos Superiores a partir del año 1948. Esta Resolución fué aprobada por el acuerdo de los Rectores de las Universidades Nacionales a que se ha hecho referencia. Se ha aprobado el Reglamento para el Instituto de Educación Física. Se ha aumentado al número de 10 el de Jefes de Prácticas.

El Seminario de la Facultad dirigido por la Doctora Nelly Festini, funciona normalmente en el local de la Calle Bejarano Nº 245. En la Biblioteca de dicho Seminario ha habido un movimiento de 1.748 lectores durante el primer año de sus actividades.

Se ha continuado editando la revista "Educación", órgano de la Facultad: en 1947 han aparecido los Nos. 2, 3 y 4.

Los alumnos de la Facultad que han terminado sus estudios en 1947, disfrutarán también de la concesión acordada por la Junta de Catedráticos a los egresados en 1946, o sea que se les considerará expedidos para otorgárseles los Grados de Profesor de Educación Secundaria y Doctor en Educación, previa la presentación de la tesis correspondiente.

El Consejo de la Facultad rindió homenaje a los maestros José Matías Manzanilla y Julio C. Tello.

El mismo Consejo comisionó al Profesor Doctor Roberto Koch para que estudie el Régimen Tutorial en las Universidades Inglesas.

Se han realizado varias actuaciones de carácter cultural, siendo la última la organizada por los alumnos del 2º año en homenaje a los premiados en los Juegos Florales Universitarios de 1947.

quipa, presidido por el Químico José Reátegui, Catedrático de Tecnología del Fuero.

La única excursión al Extranjero ha sido la del 5º año de Ingeniería Química, integrada por 19 alumnos, bajo la presidencia del Ingeniero Dr. Santiago Antúnez de Mayolo; recorrieron los Centros fabriles y manufactureros de Chile, Argentina y Bolivia.

Otras excursiones menores han sido realizadas por alumnos del 3er. año a Huacho y Cañete presididas por el Ingeniero Químico Max Da Fieno, Jefe Instructor de Química Industrial, con el objeto de visitar las Fábricas de Aceite y Manteca Vegetal de dichos lugares.

Cada una de estas delegaciones ha emitido su correspondiente informe acerca de las actividades desarrolladas.

La Biblioteca de la Facultad de Química se ha incrementado con la adquisición de 108 libros, haciendo un total de 629 obras en existencia.

Colegio Universitario

Bajo la acertada dirección del Doctor Carlos A. Velázquez, el Colegio Universitario ha cumplido satisfactoriamente el segundo año de labores. No sólo ha realizado sus tareas docentes sino que, además, ha demostrado un excelente espíritu de cooperación a la Reforma, distinguiéndose por su disciplina y su entusiasmo. 1.050 nuevos alumnos ingresaron a comienzos de 1947, que sumados a los 2.865 arrojan un total de 3.915 estudiantes. De ellos, 1.710 escogieron las especialidades de Letras, Educación, Derecho y Económicas, y 2.205 las de Ciencias, que agrupan a Medicina, Odontología, Química, Farmacia y Medicina Veterinaria.

El Colegio Universitario ha contado con un cuerpo de 95 profesores, entre los que se han distribuido las 63 asignaturas.

El Colegio Universitario ostenta el primer puesto en toda la Universidad, en cuanto a puntualidad y cumplimiento de las disposiciones sobre examen médico.

El año 1947 organizó y realizó la Iº Olimpiada Interna y el Primer Campeonato Atlético "Iniciación".

Llevó a cabo excursiones al Cuzco, Puno, Chiclayo, Trujillo e Ica, bajo la dirección del Director del Colegio Universitario y de distinguidos profesores.

La inauguración del nuevo local de Padre Jerónimo con 7 aulas, un cómodo salón de profesores, una pequeña biblioteca y una amplia sala de lectura, ha permitido descongestionar las aulas de la Casa Matriz de San Marcos.

La Biblioteca del Colegio, compuesta de libros de cultura general, cuenta en la fecha con 560 volúmenes, adquiridos mediante un subsidio especial del Rectorado de la Universidad.

El Colegio Universitario ha desarrollado, en síntesis, las siguientes actividades durante el año académico de 1947:

1.—**Adopción de normas administrativas**, para mejorar la organización y funcionamiento del Colegio Universitario. Estas normas le han dado seguridad a la Institución y han evitado la confusión que se había notado en el año anterior.

2.—**Organización de la matrícula**, la que este año se ha hecho con toda normalidad.

El Comandante Fernando Romero, Ex-Director de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, ofreció a los alumnos de la Facultad un ciclo de conferencias sobre Educación Técnica.

Los alumnos han realizado diversas excursiones con fines de observación y estudio a los departamentos del Sur y Centro de la República, presididos por los Catedráticos Doctores Barrantes y Alvarez; a Huánuco, Tingo María y Pucallpa (alumnos del 2º año de la especialidad de Historia y Geografía), bajo la dirección del Catedrático Doctor Carrasco Ramírez; a los mismos lugares y en distinta oportunidad (alumnos del 1er. año de la misma especialidad), bajo la dirección del Catedrático de la Facultad de Letras Doctor Pulgar Vidal; a la Atarjea, Puericultorio Pérez Araníbar, las Colonias Climáticas de Ancón y el Preventorio de Collique por alumnos del curso de Higiene Escolar, bajo la dirección de los Catedráticos Doctores Hercelles y Rodríguez Cavelo; a la Ciudad de Trujillo; y 22 alumnos egresados en 1946 viajaron en el mes de Febrero de 1947 a las Repúblicas de Chile, Argentina y Bolivia.

Se han completado los Servicios Higiénicos de la Facultad.

Facultad de Química

Durante el presente año, segundo de su existencia, la Facultad de Química ha contado con un Presupuesto de 574.977,13 soles, y su matrícula ha comprendido a 596 alumnos, distribuidos en 52 Cátedras Ordinarias y 2 Cátedras **ad-honorem**, las de "Electro-Química-Industrial" y la de "Nociones de Ingeniería Química".

La Facultad celebró 10 sesiones de Consejo; eligió Catedrático Honorario el 21 de Marzo al Doctor Godofredo García.

Inauguró el Laboratorio de Azúcares y Alcoholes, obsequiado por la Casa Grace. Contrató los servicios del Ingeniero Gerardo Unger para las Cátedras de Termo-Dinámica Aplicada y Seminario de Fuerza Motriz. Otorgó 57 becas y obtuvo la exhibición de valiosas películas técnico-industriales.

Por ser absolutamente insuficiente el local que ocupa nuestra Casa, la Facultad se ha extendido a un nuevo local que está situado en el Jirón Moquegua 318, donde se dictan algunas clases, aunque no dentro de las condiciones apetecidas. Se inauguró el 27 de Agosto el servicio de prácticas nocturnas libres. Los alumnos de 4º y 5º años han recibido clases prácticas en lugares tales como: Rayón Peruana, Fábrica de Pinturas Aurora, Edificio Tacna, Cuerpo de Ingenieros, Fábrica de Vidrios Ferrand, Arsenal Naval, Servicio de Agua Potable. Estanco del Tabaco, Fábrica de Cerveza Callao, Negociación Venturo, Arsenal Aéreo, etcétera.

Muestra del interés despertado por estas actividades es el hecho de que 25 alumnos Químicos graduados se han matriculado en la Facultad para completar en dos años estudios de Ingeniería Química.

Los alumnos de la Facultad han realizado, debidamente guiados por profesores, excursiones a diversos lugares de la República. El 3er. año, en dos grupos, viajó al Sur, bajo la presidencia del Químico Dante Bindia y del Doctor Santiago Antúnez de Mayolo. Dos grupos del 4º año viajaron también uno al Norte, a las Refinerías de Petróleo de Talara, bajo la presidencia del Sub-Decano Doctor Felipe Duffaut, y otro a Are-

para que ofrezcan, espontáneamente, sus mejores cualidades artísticas y culturales.

14.—**Exposición** de acuarelas del alumno Miguel Ángel Rivera Cáceres, cuya muestra compuesta por más de 300 trabajos, ha merecido cálidos elogios de los artistas José Sabogal y Felipe Cossío del Pomar. El público asistente también le ha brindado sus sinceros elogios.

15.—**Recomendación** de normas pedagógicas para el mejor desarrollo de los cursos, tanto obligatorios como electivos.

16.—**Organización** del sistema de exámenes, con normas y roles especiales para la mejor orientación de los alumnos. Estas actividades se han desarrollado con perfecta normalidad. Por vía de ensayo hemos aplicado el sistema de Pruebas Objetivas en el examen del curso de Psicología Experimental; las experiencias de este ensayo, que esperamos confiadamente sean muy satisfactorias, nos permitirán generalizar este sistema en todos los exámenes, tanto semestrales como finales.

Todas estas actividades, debidamente orientadas, han permitido estabilizar la marcha del Colegio Universitario, durante el presente año académico. En la actualidad ya no se discute el Colegio Universitario, pues se ve en él una institución fundamental dentro de la vida de la Universidad, que cumple amplios y nobles fines humanistas y de cultura general.

Señores:

Al terminar la presente memoria juzgo útil insistir en el recuento de lo realizado. Nunca estará demás señalar, por ejemplo, que en los años académicos de 1946-47 y 1947-48 la Universidad de San Marcos ha acumulado los medios necesarios para comprar el terreno y cubrir el costo de los primeros edificios de su Ciudad Universitaria; que en 1947 ha Enriquecido con 105 microscopios sus laboratorios; ha aumentado en alrededor de 30.000 piezas su caudal bibliográfico, de ello 11.000 libros; ha ajustado totalmente el funcionamiento del Colegio Universitario; ha construido y refaccionado edificios en forma tal, que hoy sus ocho mil estudiantes pueden estudiar si no con holgura tampoco con estrechez; ha controlado celosamente el ingreso, como lo evidencian los porcentajes correspondientes (de 74 a 31.7 %) de los aprobados, no obstante lo cual el alumnado aumentó de 4.500 a 7.000 y ahora a 8.000; se han remensurado 90,507 21m² área de gran consideración, propiedad de San Marcos, medida indispensable para sanear la titulación; ha acrecido sus rentas de S/o. 4'000.000 a casi 14'000.000; ha aumentado el haber promedial de sus profesores de S/o. 250,00 a soles 550,00; ha creado un Teatro Universitario, un Ballet Universitario, un Orfeón Universitario; ha traído a más intelectuales extranjeros en Lima que nunca en la historia del Perú; ha organizado 26 excursiones dentro de la República y seis al extranjero, lo que no se hizo en muchos años de la historia de San Marcos; ha terminado la mayor parte del moderno edificio de la Facultad de Medicina Veterinaria; ha creado las especialidades de Geólogo, Geógrafo y Periodista, que no existieron antes; ha creado en Archivo Central; está tecnificando la Biblioteca Central; ha lanzado una nueva revista, una serie de libros de conferencias, boletines, está consiguiendo superar el oleaje de las pasiones políticas en los claustros, mediante una abnegada y coordinada tarea de todos sus elementos.

No obstante la cuantía y calidad de tales realizaciones, creo que la tarea que nos espera es infinitamente mayor y más fecunda. Conscien-

3.—**Designación de dos consejeros vacacionales durante el período de matrícula.**

4.—**Instalación de Oficinas Propias,** con completa independencia de las respectivas Facultades.

5.—**Publicación de 23 Cartillas,** de orientación al alumnado, conteniendo sugerencias, informes, recomendaciones, consejos, resoluciones del Rectorado y del Consejo Universitario, acuerdos de la Junta de Supervigilancia, normas de trabajo, orientaciones didácticas, etc., que han resultado de gran interés para el alumnado.

6.—**Realización del Primer Campeonato de Atletismo del Colegio Universitario.**

7.—**Realización de la I^a Olimpiada del Colegio Universitario.**

8.—**Primera excursión** del alumnado a los departamentos del Sur del Perú y labor de vinculación y de fraternidad con el alumnado de las Universidades del Cuzco y Arequipa, respectivamente.

9.—**Adopción del Sistema "Koysert",** para el control de todas las actividades del alumnado, en cuya tarjeta individual se ofrece un resumen de la vida del alumno, desde que se inicia hasta que termina sus estudios en el Colegio Universitario.

10.—**Instalación del Anexo del Colegio Universitario,** en la Calle Padre Jerónimo N° 450, con 7 aulas debidamente equipadas, Sala de Profesores y dependencias administrativas.

11.—**Inauguración de la Biblioteca del Colegio Universitario,** en el Anexo ya citado, cuyo funcionamiento tiene por ahora el siguiente horario:

En las mañanas, de 9 a 12; en las tardes, de 3 a 6.

El funcionamiento de esta Biblioteca se ha hecho posible merced al valioso apoyo económico del Rectorado.

La Biblioteca del Colegio Universitario cuenta con obras escogidas, que llenan las siguientes finalidades:

- a).—Descongestionar la Biblioteca Central de la Universidad;
- b).—Ofrecer a los alumnos obras de consulta inmediata, en relación con los cursos de su plan de estudios;
- c).—Brindar oportunidades para la adquisición de la cultura general, que es uno de los grandes objetivos del Colegio Universitario.

La Biblioteca cuenta con su respectiva Sala de Lectura y sus servicios muy eficientes.

En el próximo año trataremos de organizar la del COLEGIO UNIVERSITARIO.

12.—**Conferencias de la serie "Cursos del Colegio Universitario",** a cargo de los señores profesores de la Institución. Estas conferencias han sido ofrecidas dentro del ciclo de Extensión Cultural auspiciado por el Rectorado. Nos han prestado su valiosa cooperación los señores profesores Teodosio Cabada, Walter Peñaloza, Carlos Velit, Oscar Herrera y Carlos Clavo Rivera, quienes se han ocupado de los cursos de su especialidad, ofreciendo valiosa orientación al alumnado del Colegio Universitario. Como han sido trasmisidas por radio, sus beneficios también han llegado a las demás Universidades del país, interesadas en los cursos del Colegio Universitario de San Marcos.

13.—**Presentación de Programas especiales de arte y de cultura** a cargo de los diferentes grupos del Colegio Universitario. Han ofrecido hermosos programas los integrantes de los grupos II y IV. El objeto de estas actividades ha sido dar una oportunidad especial a los alumnos

tes de nuestra responsabilidad, los Rectores de las Universidades Nacionales, secundados por nuestros Consejos Universitarios, hemos decidido que al final del presente año, tercero del período de transición de que habla el artículo 103 del Estatuto en vigor, nos reunamos para ventilar los efectos de la Reforma y ejecutar o proponer que se ejecuten los reajustes necesarios para que la Universidad continúe su marcha ascendente. Nada sería tan perjudicial como un estancamiento jactancioso, una sordera arrogante o un amilanamiento suicida. Si algo hace respetable a la cultura es la entereza para afrontar la realidad como quiera ella se presente. Así, cual la vehemencia suele provocar evitables frustraciones, así también las pusilánimes demoras pueden dar origen a perniciosos estancamientos; ambas actitudes, la incontrolada premura y la lentitud sistemática, producen ineficacia, extemporeneidad, error.

Yo sé que no faltan quienes cegados por sus propias pasiones pretenden atribuir a la Universidad colorido o rumbo que no tiene. Lástima que la obcecación conduzca a tan deplorables y falsos extremos. Pero, yo puedo declarar, sin temor de ser desmentido, que la Universidad de San Marcos viene ahormando su paso a principios inalienables que, alguna vez, al tomar posesión del Rectorado, me fué permitido condensar y proclamar.

Dije entonces que el Rectorado no era trinchera, prebenda ni botín. No tengo nada que rectificar al respecto. El trabajo realizado y en marcha indica de suyo que no ha sido prebenda. Estoy seguro de que muy pocas veces se ha entregado en esta casa la cuota de trabajo que rendimos. La amplitud con que han sido acogidos hombres y solicitudes de toda categoría y origen, corrobora que no ha sido trinchera ni botín. No hubiera querido mencionarlo, si conocidas circunstancias deslealmente esgrimidas y profusamente publicadas no me obligaran a ello. Pero debo decir ahora y aquí, que en mi afán de abrir las puertas de San Marcos a toda capacidad, no he titubeado en aceptar y hasta apoyar el ingreso o reingreso a sus claustros de personas cuya beligerancia contra mis propias ideas, y aún contra la Reforma, era y es notoria; por desdicha algunas de esas personas ~~han~~ sabido observar la consecuencia condigna a tal actitud de San Marcos. Al cabo de dos años, experimento la satisfacción de poder repetir lo que dije en Mayo de 1946, sin que nadie de recta conciencia y cabal conocimiento de los hechos pueda atreverse a reprocharme incumplimiento. Tengo demasiado metido en tuétanos a San Marcos para que me sea posible soslayar su mandato. Por lo mismo, soy y seré inexorable en exigir de todos cuantos comparten abnegadamente la pesada carga del gobierno y la instrucción de esta casa, creciente contribución de trabajo y desprendimiento.

Una Universidad existe no sólo por el hecho de tener sus puertas abiertas y sus asignaturas en funciones. Necesita tanto como eso, que reine en ella auténtico espíritu universitario, esto es, que profesores y alumnos se coaliguen para realizar los fines primordiales de la institución: conservar e interpretar la ciencia, investigar la verdad y propagarla; formar científicos y profesionales competentes; predicar y enseñar dignidad y moralidad, sin cuya existencia la técnica se convierte en vacío y a veces ~~en~~ peligroso formalismo.

Desde luego, resulta pueril si no absurdo o malintencionando, suponer que obra semejante puede cumplirse en pocos meses o años. Respetuoso como el que más de la tradición de San Marcos, justo es reconocer, sin embargo, que, por la acción de múltiples y contradictorios factores, esta

Casa no estaba ya a la altura de su responsabilidad histórica como lo han venido proclamando estudiantes de ayer, muchos de ellos ilustres maestros de hoy, y los esudiantes y profesores de ahora. Por razones lógicas, la Universidad no puede sustraerse al ritmo de la vida nacional, y cuando en esta imperan condiciones extraordinarias o irregulares, se hace difícil que progrese la cultura.

Una Universidad necesita para su desenvolvimiento pleno, de un indispensable clima de libertad. Por eso, los antiguos e ininterrumpidos reclamos de la juventud de varios lustros, no pudieron hacerse carne sino en 1946. Se requería libertad efectiva para que la ciencia y el arte evolucionaran satisfactoriamente.

La clásica e imbatible autonomía universitaria, uno de los más altos timbres de orgullo del Perú, recibió en el Estatuto Universitario nueva corroboración. Tenía que ser así. Sin remontarnos a épocas antiguas, bastaría recordar que ella fué condición **sine qua non** de nuestra existencia; que por ella lucharon maestros y alumnos, vigorosa y solidariamente unidos en los últimos tiempos; y que sólo pudo ser avasallada bajo regímenes tiránicos y mediante el vergonzante recurso de la clausura, pues San Marcos no ha funcionado ni podrá funcionar jamás mediatisada, porque eso no habría sido vivir, sino subsistir miserablemente. Así la vimos en 1921, resistiendo el embate de los intereses políticos en una hora amarga de su historia y de la vida nacional; y en 1932 fué preciso una hasta hoy inexplicada acción punitiva para detener el movimiento reformista de entonces, conducido por un maestro a quien se pretendía involucrar en actos que no había cometido.

La actual Reforma se condensa en la Ley 10555 y sus anexos. Todas las reformas Universitarias fueron también producto de leyes: la del 19, la del 28, la del 41. Pero, no obstante, ninguna de tales reformas surgió de un tan amplio debate nacional y legislativo como la de 1946. En 1919, las leyes 4002 y 4004, fueron enmiendas de urgencia emanadas de una Asamblea Constituyente. El Estatuto de 1928 lo elaboró el Ministerio de Educación, previa autorización legislativa. En 1941, hubo una comisión especial que recibió idéntico mandato del Parlamento. Pero en 1946, la Comisión Parlamentaria Mixta sólo aceptó el encargo de presentar un anteproyecto, consultando anteladamente con diversos elementos de la educación superior, y fueron las Cámaras Legislativas, en calurosos debates que embargaron su atención entre los meses de Enero y Abril, las que directamente discutieron y aprobaron el articulado correspondiente.

Así es cómo la Ley matriz de nuestra Alma Mater es resultante de largo y meditado esfuerzo, y refleja por tanto valiosas experiencias y altas aspiraciones.

Sefiores:

Cumplio con expresar el reconocimiento del claustro a todos cuantos han coadyuvado hasta aquí al florecimiento de la Universidad Peruana. Ninguno de los Poderes del Estado ha sido renuente a esta cooperación. Todos los integrantes de la Universidad han aportado esfuerzo. En ello coinciden los entusiastas y los insatisfechos de buena fe, a quienes, en nombre del Alma Mater inmortal corporizada en esta Casa, digo una vez más, con sencillez y sinceridad: muchas gracias.

Sefiores:

Queda inaugurado el año académico de 1948.

Lima, 5 de Abril de 1948.

Librería e Imprenta "D. Miranda" — Azángaro 858